

PROYECTO DE ACUERDO No.

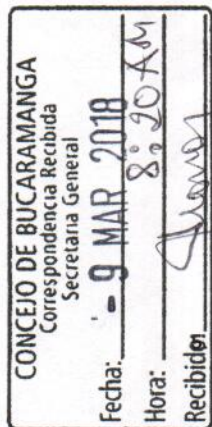
POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1286 de 2009, el Decreto 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 2005, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuestal y en cumplimiento con el decreto 111 de 1996, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.
2. Que mediante decreto 0221 de diciembre 20 de 2017, el Alcalde de Bucaramanga adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2018; presupuesto del cual hace parte en una sección el **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**.
3. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevee la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
4. Que según certificaciones emitidas por la Tesorera General del Inderbu y por la Subdirectora Administrativa y Financiera de fecha 14 de febrero de 2018, a diciembre 31 de 2017 quedaron saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2017, por los siguientes valores: **Ley 715/2001**, Quinientos cincuenta y dos millones doscientos nueve mil doscientos setenta y un pesos con setenta y un centavos Mcte. (\$552.209.271,71); **Recursos Propios** por valor de Quinientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos Mcte. (\$599.668.542,58); **Recursos Ley 181 de 1995** por valor de Once millones cien mil ochocientos setenta pesos con setenta y nueve centavos Mcte. (\$11.100.870,79); **Recursos Iva Telefonía Móvil Celular**, Sesenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos con veintinueve centavos Mcte. (\$67.995.471,21). Para un total de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**.



Que según certificación expedida por la Secretaria de Hacienda y la Profesional Especializada de Presupuesto el 7 de marzo de 2018, es viable la adición de los recursos por Excedentes Financieros propuesta por el **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**.

6. Que mediante Acta Número 002, del 15 de febrero de 2018, correspondiente a reunión extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2018, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

0051-9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

7. Que según Acta Número 04 de Consejo de Gobierno del 16 febrero de 2018, se aprobó la adición y distribución de los excedentes financieros.
8. Que el Artículo 10 literal j del Acuerdo No. 104 de 1995 concordante con el artículo 9°, numeral 5 del Acuerdo No 001 del 2000 y con el artículo 6°, numeral 5 del Decreto 246 de 2001, establecen que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual del Instituto presentado por el Director.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de ingresos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
1.	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldia	RPAL
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase en el Presupuesto de Gastos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de gastos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4.	GASTOS DE INVERSION	
2.4.1.	INVERSION	
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES	
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	RPAL
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	TIVA

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005-9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

ARTICULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICION
1.	INGRESOS		1.230.974.156,29
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		1.230.974.156,29
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS		1.230.974.156,29
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldia	RPAL	599.668.542,58
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715	552.209.271,71
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP	11.100.870,79
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA	67.995.471,21
TOTAL ADICION			1.230.974.156,29

ARTICULO CUARTO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:

Frank

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR ADICION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.230.974.156,29
2.4.	GASTOS DE INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.	INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.1.	Actividad Fisica, Educacion Fisica, Recreacion y Deporte		800.290.409,08
2.4.1.1.1.	Actividad Fisica y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"		151.241.271,71
2.4.1.1.1.1.	Vias Activas y Saludables	L715	151.241.271,71
2.4.1.1.2.	Deporte Formativo		60.000.000,00
2.4.1.1.2.3.	Centros de Educacion Fisica	L715	60.000.000,00
2.4.1.1.4.	Programa de Capacitacion		32.673.000,00
2.4.1.1.4.1.	Procesos de Capacitacion en Areas Afines a la Actividad Fisica, la recreacion y el Deporte	L715	32.673.000,00
2.4.1.1.5.	Ambientes Deportivos y Recreativos		556.376.137,37
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	RPAL	545.275.266,58
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	LDEP	11.100.870,79
2.4.1.2.	Atencion Priorizada y Focalizada a Grupos de Poblacion Vulnerable		187.825.000,00
2.4.1.2.1.	Poblacion con Discapacidad		109.201.000,00
2.4.1.2.1.1.	Juegos Para-Municipales	L715	109.201.000,00
2.4.1.2.2.	Poblacion Carcelaria y Postpenados		45.864.000,00
2.4.1.2.2.1.	Juegos Deportivos Recreativos y Carcelarios	L715	45.864.000,00
2.4.1.2.3.	Victimas del Conflicto Interno Armado		32.760.000,00
2.4.1.2.3.1.	Deporte y Recreacion a Victimas del Conflicto	L715	32.760.000,00
2.4.1.3.	Los Caminos de la Vida		111.200.000,00
2.4.1.3.1.	Jovenes Vitales		111.200.000,00
2.4.1.3.1.3.	Procesos de Capacitacion en Formacion Integral Juvenil	L715	37.000.000,00
2.4.1.3.1.4.	Procesos de Prevencion y Formacion Juvenil	L715	24.200.000,00
2.4.1.3.1.6.	Actualizacion de la Politica Publica Juvenil	L715	50.000.000,00
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES		131.658.747,21
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715	9.270.000,00
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	TIVA	67.995.471,21
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	RPAL	54.393.276,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.230.974.156,29

Final

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Se expide a en la ciudad de Bucaramanga a los:

Presentado a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga por:

RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

A
2018

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

CONSUELO RODRIGUEZ GIL - Director General INDERBU *Ce*

ELIZABETH PICO DIAZ - Sub Directora Administrativa y Financiera *EP*

Revisó aspectos Jurídicos

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ - Jefe oficina jurídica *MP*

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS - Secretaria de Hacienda *OP*

JASMIN MANTILLA LEÓN – Profesional Especializado Presupuesto *JML*

NUBIA CALDERÓN A. – CPS Profesional Especializado *NC*

Revisó aspectos jurídicos

MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME - Secretaria de Jurídica. *MFC*

ELABORÓ: *Jorge Pinilla Cruz* - CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito someter a consideración de esta corporación el presente proyecto de Acuerdo, sobre la adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, Vigencia Fiscal 2018, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, producto de los Recursos del Balance a diciembre 31 de 2017, de los cuales **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$131.658.747.21)**, se destinarán al pago de Pasivos Exigibles; **OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE. (\$800.290.409,08)**, para Actividad Física, Educación Física, Recreación y Deporte; **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$187.825.000,00)**, para Atención Priorizada y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable; la suma de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$111.200.000,00)**, para Los Caminos de la Vida.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

CONSUELO RODRIGUEZ GIL - Director General INDERBU

ELIZABETH PICO DIAZ - Sub Directora Administrativa y Financiera

Revisó aspectos Jurídicos

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ - Jefe oficina jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS - Secretaria de Hacienda

JASMÍN MANTILLA LEÓN - Profesional Especializado Presupuesto

NUBIA CALDERÓN A. - CPS Profesional Especializado

Revisó aspectos jurídicos

MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME - Secretaria de Jurídica

ELABORÓ: Jorge Pinilla Cruz - CPS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**LA TESORERA GENERAL Y LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

CERTIFICAN:

Que a 31 de diciembre de 2017 quedaron producto del cierre fiscal recursos del Balance, por los siguientes valores: **Recursos Propios: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 58/100 (\$545.275.266.58) M/cte.; Ley 715 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 71/100 (\$542.939.271.71) M/cte.; y de Ley 181 ONCE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 79/100 (\$11.100.870.79) M/cte.. Para un total de UN MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON 08/100 (\$1.099.315.409.08) M/cte..**

RECURSO	ADICION	CUENTA	BANCO
Recursos Propios	\$545.275.266.58	104-047416	CORPBANCA
Ley 715 de 2001	\$542.939.271.71	401-062541	HELM BANK
Ley 181 de 1995	\$11.100.870.79	104-005095	CORPBANCA
TOTAL	\$1.099.315.409.08		

Asimismo, se permiten certificar que para atender Pasivos Exigibles, se cuenta con los siguientes recursos disponibles para su pago:

RESERVAS DE APROPIACION			
CONCEPTO	VALOR	CUENTA	BANCOS
Recursos Propios	\$54.393.276.00	104-047416	CORPBANCA
Ley 715 de 2001	\$9.270.000.00	401-062541	HELM BANK
Recursos Telefonía Móvil 2016	\$67.995.471.21	484-039862	CORPBANCA
TOTAL	\$131.658.747.21		



Para un gran total de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 29/100 (\$1.230.974.156.29) M/cte., por todo concepto.

Dada a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

ELIZABETH CRISTANCHO CASTELLANOS
Tesorera General

ELIZABETH PICO DÍAZ
Subdirectora Adm. y Financiera



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 138
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04



SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que es viable la solicitud de Adición del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU" al presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2018 por valor de (\$1.230.974.156,29).

Lo anterior teniendo en cuenta certificaciones expedidas por la Tesorera General ELIZABETH CRISTANCHO CASTELLANOS y la Dra. ELIZABETH PICO DIAZ Subdirectora Administrativa y Financiera por los conceptos discriminados como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
RECURSO DE BALANCE	
Recursos Propios	\$545.275.266,58
Ley 715 de 2001	\$542.939.271,71
Ley 181 de 1995	\$11.100.870,79
TOTAL A ADICIONAR	\$1.099.315.409,08
RECURSOS PARA ATENDER VIGENCIAS EXPIRADAS	
Recursos Propios	\$54.393.276,00
Ley 715 de 2001	\$9.270.000,00
Recursos Telefonía Móvil 2016	\$67.995.471,21
TOTAL A ADICIONAR	\$131.658.747,21

Se expide en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018).


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda Municipal


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado

Proyectó: Jasmin Mantilla León



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 1 de 12

**ACTA N° 04 DE FEBRERO 16 DE 2018
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las Siete de la mañana (07:00 a.m.), del día dieciséis (16) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), en el salón de Gobierno se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno, previamente convocada.

El siguiente es el Orden del Día:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
5. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Antes de dar curso al Orden del Día se propone una modificación en relación a la inclusión de un punto, denominado:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”

Sometida a consideración la inclusión propuesta, es aprobado el cambio en el Orden del Día el cual quedará de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”
5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

• **Asistentes:**

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Ing. Rodolfo Hernández Suarez	ALCALDE MUNICIPAL
Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome	SECRETARIA JURÍDICA
Dr. Antonio José Tibaúsa Quijano	SUBSECRETARIO JURIDICO
Dra. Alba Asucena Navarro Fernández	SECRETARIA DEL INTERIOR
Dr. Ludwig Mantilla Castro	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Ing. Fany Arias Arias	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fabiola Figueredo Hurtado	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dra. Olga Patricia Chacón Arias	SECRETARIA DE HACIENDA
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dra. Ana Yasmín Pardo Solano	SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO**

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 2 de 12

Dra. Adriana García-Herreros M.	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Nancy Rocío Márquez M.	SUBSECRETARIA DE SALUD
Dr. Henry Andrés Sarmiento S.	SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dra. Senalda Téllez Duarte	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr. Jorge Figueroa Clausen	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL
Dr. Jorge Arturo Nieto M.	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dr. Juan Manuel Gómez Padilla	SECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Edgar Mateus Lugo	SUBSECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Julián Constantino Carvajal Miranda	DIRECTOR DADEP
Dr. Manuel Francisco Azuero F.	ASESOR
Dra. María Cristina Arenas Ruiz	ASESORA
Dr. Jesús Rodrigo Fernández F.	ASESOR
Dra. Carolina María Galeano R.	ASESORA
Dr. Myriam Elizabeth Riquelme P.	ASESORA
Dr. Sergio Oswaldo Cajias	ASESOR TIC
Dr. Medardo F. Mejía P.	DIRECTOR IMEBU
Dra. Zoraida Ortiz Gómez	GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO
Dra. Aychel Patricia Morales	DIRECTORA INVISBU
Dr. Álvaro José Cote Mendoza	DIRECTOR INDERBU (E)
Dr. Néstor J. Rueda Gómez	DIRECTOR I.M.C.T.
Dr. German Torres Prieto	DIRECTOR DE TRANSITO
Dr. José Gabriel Leguizamo Polo	DIRECTOR BOMBEROS
Arq. Rodolfo Torres Puyana	DIRECTOR A.M.B.
Dr. Juan Durán Durán	GERENTE ISABU
Ing. José Manuel Barrera Arias	GERENTE E.M.A.B.
Ing. Antonio José Granados Parra	GERENTE METROLINEA
Dra. Jazmín Rodríguez Céspedes	COORDINADORA PRENSA Y COMUNIC.
Dra. Lina María Manrique	TESORERA GENERAL
Dra. Laura Lucía Oliveros Rueda	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

• Invitados:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Dra. Lia Patricia Carrillo	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION
Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Dra. Clara Reyes Romero	JEFE OFICINA VALORIZACION
Dra. Alid María Lindarte	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dra. Fanny Hernández	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA IMCT
Dr. Ricardo Azuero B.	ASESOR CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA
Dr. Iván José Vargas C.	ASESOR INFRAESTRUCTURA
Dr. Carlos Andrés Pineda Torres	SUBGERENTE ISABU
Dr. York Frederick Ardila	CONTRATISTA OFICINA DE COMUNICACIONES
Dr. Oswaldo A. Sosa	COORD. TALLER ARQUITECTURA INFRA.
Dr. Eliseo Osorio Suarez	DIRECTOR PLAN. Y PROYECTOS ACUEDUCTO
Dr. Elkin D. Ragua	SUBDIRECTOR FINANCIERO TRANSITO
Dr. Alfonso Serrano	OFICINA DE PLANEACION TRANSITO
Dr. Alfredo Barragán Torres	SUBDIRECTOR ADMINIST. Y FINANC. INVISBU
Dra. Mabel Gómez Pinto	LIDER UNIDAD TECNICA SERV. PUBLICOS
Dra. Deicy Hernández	SUBDIRECTORA IMEBU
Dr. Jorge A. Pardo Parra	DIRECTOR ADMINISTRATIVO BOMBEROS
Ing. Siomara Hernández Sánchez	C.P.S. CALIDAD

Las planillas "CONTROL DE ASISTENCIA" (F-DPM-1000-238,37-010) hacen parte integral de la presente acta.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

EL Acta anterior No. 03 de 09 de Febrero de 2018 fue leída y aprobada por unanimidad.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 3 de 12

3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA

Interviene la Dra. Olga Chacón Secretaria de Hacienda.
(Se anexa presentación)

COMPORTAMIENTO INGRESOS

IMPUESTO	VALOR PRESUPUESTADO 2018		VALOR RECAUDADO ENERO 31 DE 2018		COMPORTAMIENTO	
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
PREDIAL	120.649.000.000	11.862.000.000	81.759.801.688	5.094.298.545	67,77%	42,95%
ICA ANUAL	129.250.000.000	7.171.000.000	4.076.844.586	796.401.787	3,15%	11,11%
AVISOS Y TABLEROS	15.792.000.000	1.394.000.000	34.872.491	94.790.571	0,22%	6,80%
TOTAL	265.691.000.000	20.427.000.000	85.871.518.765	5.985.490.903	32,32%	29,30%

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.680.549.999	6.302.311.628	15%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	23.923.999.999	1.467.467.338	6%
OTROS SERVICIOS PERSONALES (no profesionales)	1.760.500.000	1.090.777.091	62%
HONORARIOS (profesionales)	6.500.000.000	3.744.067.200	58%
CONTRATOS APRENDIZAJE SENA	288.900.000	0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	8.207.150.000	0	0%
GASTOS GENERALES	17.265.000.000	1.939.369.823	11%
ADQUISICION DE BIENES	1.820.000.000	700.907.973	39%
ADQUISICION DE SERVICIOS	15.225.000.000	1.238.461.850	8%
IMPUESTOS Y MULTAS	220.000.000	0	0%
TRANSFERENCIAS	55.352.554.533	4.649.243.672	8%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000.000	3.067.161.385	61%
TOTAL GASTOS	118.298.104.532	15.958.086.509	13%

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	264.215.000	26%
20% ESTAMPILLA PRO ANCIANO MUNICIPAL	771.000.000	0	0%
AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	12.582.062.288	818.713.451	7%
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	17.697.370.015	1.491.746.952	8%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	10.061.171.574	0	0%
TOTAL DEUDA	42.111.603.877	2.574.675.403	6%



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 4 de 12

COMPORTAMIENTO GASTOS

SECRETARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION ACUMULADA	% EJE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4.292.000.000	298.214.400	7%
SECRETARIA DE EDUCACION	243.091.250.651	40.418.795.124	17%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	146.210.898.176	10.062.520.304	7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21.093.554.693	11.760.310.617	56%
SECRETARIA DEL INTERIOR	18.695.832.282	3.269.490.438	17%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.936.000.000	1.359.600.000	46%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.200.879.922	20.417.768.781	70%
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	184.714.098.012	18.441.693.561	10%
SECRETARIA JURIDICA	226.000.000	98.600.000	44%
TOTAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2018	4.292.000.000	106.126.993.224	16%

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LOS CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	PROPIOS	149.107.200
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CONCEPCIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	PROPIOS	149.107.200
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA ADMINISTRATIVA		298.214.400

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (VARIAS INSTITUCIONES)	SGP	5.500.000.000
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES MEDIANTE EL MODELO ESCUELA NUEVA ACTIVA	PROPIOS	407.181.707
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	SGP	228.058.557
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES PROGRAMA BILINGÜISMO	PROPIOS	153.000.000
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y LUZ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SGP	507.000.000
6 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SGP	168.036.991
PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PUNTO VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.	PROPIOS	69.060.020
SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN.	PRDPIOS	8.138.999.100
TRANSPORTE ESCOLAR	PROPIOS	2.572.981.530
CDMPRAVENTA DE MOBILIARIO DE LÍNEA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, CPS PROYECTO LUDOTECA Y ARRIENDO CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	PROPIOS	3.463.101.370
AFILIACIÓN DE ESTUDIANTES A ARL (DEC. 055 DE 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)	PROPIOS	226.384.889
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	13.803.700
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN-PAE JORNADA MAÑANA Y TARDE GRUPO 1 Y GRUPO 2	PROPIOS	529.400.000
	SGP	12.534.715.506
	SGP	5.907.071.754
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA EDUCACION		40.418.795.124



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 5 de 12

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	1.629.500.000
MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS(EMAB \$4.241.198.080 Y AMB \$251.100.819)	PROPIOS	4.492.298.899
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBARA SECA CON CARRERA 15	VALORIZACION VIGENCIA EXPIRADA	116.684.400
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	ALUMBRADO	2.292.082.723
CPS PERSONAL DE APOYO Y PROFESIONAL	ALUMBRADO	601.060.391
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	ALUMBRADO	930.893.891
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		10.062.520.304

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS 24 PROGRAMAS	ESTAMPILLAS	204.900.000
	PROPIOS	1.205.400.000
	SGP	15.000.000
JORNADAS LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS PARA RECREACIÓN NIÑOS Y NIÑAS. FUNDACIÓN BAÚL DE LA ALEGRÍA	PROPIOS	65.000.000
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER NIÑOS Y NIÑAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CORPOADASES	SGP	115.000.000
ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS. REVEL, COLOMBIANITOS, IVAN OLIVARES, GDLES POR LA PAZ, BOCAJUNIOR, FORTALEZA	PROPIOS	1.338.882.766
RECREAR	PROPIOS	766.980.340
ACUALAGO	PROPIOS	766.975.000
CORFESCU	PROPIOS	400.000.000
ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES TERMINALES. FUNDACION HOPE	PROPIOS	80.000.000
ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL REFUGIO SOCIAL. CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	PROPIOS	98.972.807
ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA EN CINEFORO. CORPORACIÓN MARCAS Y EVENTOS	PROPIOS	107.398.000
FORMACIÓN DE LÍDERES CONSTRUCTORES DE PAZ. CORPORACIÓN COMPROMISO	PROPIOS	70.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	PROPIOS	2.432.470
ATENCIÓN ADULTO MAYOR INTRA Y EXTRA MURAL	ESTAMPILLAS	4.622.502.958
HABITANTE DE CALLE SHALOM, SENTIDO HUMANO Y SOCIAL, HOGAR JESURALEN, FUNDACIÓN SALVAR, LEVANTATE Y RESPLANDECE	SGP	700.000.000
	PROPIOS	390.000.000
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. ASOPORMEN, IDEALES, FANDIC, FUNDACIÓN SIN LÍMITES, FUNDOWN, ESCUELA TALLER PARA CIEGOS	SGP	296.000.000
	PROPIOS	428.399.976
PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. HOGARES CREA	PROPIOS	73.609.000
SEGURIDAD SOCIAL EDILES	PROPIOS	13.457.300
TOTAL		11.760.310.617

SECRETARIA DE INTERIOR

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE FUNDACION HOGARES CLARET	PROPIOS	1.523.229.840
PROGRAMAS INTERNOS DE ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARÍN, KENEDY, LA CONCORDIA	PROPIOS	406.729.916,00
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.089.900.000
AYUDA HUMANITARIA-AUXILIO ECONÓMICO MES DE ENERO	PROPIOS	15.630.682,00
OTROS	PROPIOS	234.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA INTERIOR		3.269.490.438



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 6 de 12

SECRETARIA DE PLANEACION

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.359.600.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA PLANEACION		1.359.600.000

SECRETARIA DE HACIENDA


CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PAGO DEFICIT	PROPIOS	19.689.320.726
DESARROLLO, ACTUALIZACION Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRAOD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SIF (SCI-TECH)	PROPIOS	149.986.231
PRESTACION DE SERVICIOS PRDFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA OBTENCIÓN DE LOS SALDOS INICIALES A 1º DE ENERO DE 2018 Y EL ACDMPAAMIENTO EN EL PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO (IFAS para NICSP)	PROPIOS	285.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL (PRODINGE)	PROPIOS	283.461.874
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LAS INEXACTITUDES PRESENTADAS EN LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (ANTENAS)	PROPIOS	10.000.000
TOTAL EJECUTADD SECRETARIA DE HACIENDA		20.417.768.781

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTOS SITIOS Y LA DESACTIVACIÓN DE LOS MISMOS	PROPIOS	100.000.000
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	103.200.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		203.200.000

FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO	SGP	2.918.223.189
	FOSYGA	7.496.991.450
	COLJUEGOS	923.637.947
	DEPARTAMENTO	616.166.095
APORTE DEL 0.4% PARA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EJERCIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	FOSYGA SSF	47.820.075
CPS PRDFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	370.200.000
	SGP	568.200.000
	COLJUEGOS	145.200.000
EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIÓNES (ISABU)	SGP	1.541.524.360,00
PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y LA HOSPITALIZACIÓN Y MEDICAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, A LA POBLACIÓN PDBRE NO AFILIADA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS GESTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS (ISABU)	SGP	919.722.242
PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FISCOQUIMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO	SGP	100.000.000
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD (ISABU)	SGP	290.000.000
DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS", CON ENFOQUE DETERMINANTE (ISABU)	PROPIOS	600.000.000
OTROS	PROPIOS	463.000.000
OTRDS	SGP	128.600.000
CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD CAFE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTACION RED PUBLICA	1.109.208.203

	ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO	Código: F-DPM-1000-238,37-010
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Octubre-24- 2017
		Página 7 de 12

SECRETARIA JURÍDICA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	RECURSOS PROPIOS	98.600.000
TOTAL EJECUTAD SECRETARIA JURIDICA		98.600.000

FONDOS:	<u>Compromiso acumulado (\$)</u>
• Fondo Local de Salud	18.238.493.561
• Fondo Rotatorio Ambiental	122.400.000
• Fondo cuenta territorial de seguridad y Convivencia ciudadana	Sin ejecución
• Fondo Educativo Municipal	Sin ejecución
• Fondo de Gestión de riesgo de desastres	Sin ejecución

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	<u>Ejecución</u>
IMEBU	
Gastos	3 %
Inversión	0%
ISABU	
Gastos	40%
Inversión	\$583.443.244
IMCT	
Gastos	15%
Inversión	23%
INVISBU	
Gastos	13%
Inversión	\$765.670.777
CAJA DE PREVISION SOCIAL	
Gastos	1%
Inversión	0%
BOMBEROS	
Gastos	7%
Inversión	\$2.290.610.518

INDERBU, EMAB, METROLÍNEA Y TRÁNSITO no reportaron información. Se les solicita presentarla para el próximo Consejo de Gobierno. De igual manera, la Secretaría de Hacienda presentará la ejecución presupuestal de ingresos, la cual no fue expuesta en la reunión de hoy.

La Secretaría de Hacienda debe implementar un solo formato para presentación de la información.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INVISBU

La Doctora AYPHEL MORALES, Directora del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BUCARAMANGA, se dirige al Consejo de Gobierno para solicitar autorización para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.171.752.867 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, Acta No. 01 (se adjunta).



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 8 de 12

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Mitigación riesgo de laderas fase 1 y canalización LA INMACULADA. Van a iniciar dos obras de las 5 que tenemos.
- Escorrentía cañada Reserva la Inmaculada.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INVISBU, de los recursos del Balance contenidos en el acuerdo No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INVISBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.171.752.867.

INDERBU

El Gerente Encargado del INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, Dr. ÁLVARO JOSÉ COTE MENDOZA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 la suma de \$1.230.974.156 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Juegos carcelarios dentro de la Política de estilos de vida saludable. Los juegos son Voleibol, baloncesto, futbol.
- Juegos paramunicipales
- Dotación de unidades productivas en crianza de pollos
- Premio proyectos productivos
- Política pública de juventud avanzado en convenio con la UNAB

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INDERBU, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 02 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INDERBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$1.230.974.156.

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB

El Director de la Institución denominada DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – DTB, Dr. GERMAN TORRES PRIETO solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$1.077.292.368 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 01 (Se adjunta)

Se ejecutarán:

- Pasivo laboral y prestacional
- Fortalecimiento de la infraestructura administrativa
- Educación vial
- Combustibles y Lubricantes

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – DTB, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo de la DTB. Aprobado por unanimidad por valor de \$1077.292.368.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO Dr. NESTOR RUEDA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.210.351.692 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 9 de 12

En el Consejo directivo celebrado el día de ayer quedo claro que los montos se destinarán en proyectos de fortalecimiento de los programas.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT-, de los recursos del Balance contenidos en el Acta # 02 de 15 de Febrero de 2018, expedido por el Consejo Directivo del IMCT. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.210.351.692

5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dra. Senaida Téllez Subsecretaria Administrativa presenta el equipo que en la mañana de hoy hará la exposición en materia de EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Anexa presentación

Interviene la Doctora Ederith quien manifiesta que la evaluación de desempeño esta soportada legalmente en el Acuerdo 565 de 2016 y la Resolución 070 de 2017

Se aplica a todos los empleados:

De carrera

De libre

Provisionales

La obligación de evaluar bajo parámetros del acuerdo 565 de 2016 de la comisión nacional.

Hay que tener en cuenta que el 50% de empleados de carrera están encargados en cargos de nivel superior.

El empleado debe generar valor.

La norma establece que la calificación de 64 hacia abajo implica que debe declararse insubsistente el funcionario o bajarlo a menor rango si estaba en encargo.

Nos estamos equivocando en los compromisos laborales. Se debe decir cuando, como, cuanto, que ...

Todo es concertado. Puede dirimir la comisión de personal. Lo importante es que el jefe sepa que hace el empleado

Máximo hasta el 22 se vence el término para hacer la evaluación.

Alcalde tener al día el cargo es la clave.

6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE

- Parque de la flora. El diseño arquitectónico ya está listo, falta el diseño estructural. El 25 de mayo entregan todo. No incluye el puente. Solo es la primera parte. Segunda fase puente colgante es lo que sigue. Informa la Secretaria de Infraestructura.
- San Martín. La corporación es la dueña del lote. Solicita que se remita solicitud a la CDMB de transferencia de la propiedad de ese predio. Una vez aceptada la propuesta por parte de la CDMB, acudir al Concejo Municipal a pedir autorización para adquirirlo. Debe estar listo el Proyecto de Acuerdo para el 1º. de marzo de 2018



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 10 de 12

- Recuerda a los señores Secretarios que ante dudas jurídicas o contradictorias entre Secretarías, será la Secretaría Jurídica la que determine el camino o fije el concepto.
- Ayer el Concejo no aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 por el cual se adicionan los recursos de reservas presupuestales, el cual se presentó siguiendo lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación. Es lamentable que esto ocurra y que última hora los Concejales hayan pedido documentos no necesarios como actas de interventoría, no necesarios para aprobación, con el único fin de llevarnos a otorgar más tiempo de extras. La comunidad debe enterarse de esto.
- Les agradezco a tesoreros de Institutos que se preocupen por las tasas de interés que les están pagando por los dineros colocados, dado que esto genera un mayor valor de ingresos a las Entidades. Hay unos que aún están con tasas muy bajitas.
- Recomienda que el pago de la nómina se realice el mismo día que se paguen las CPS
- Solicita al Dr. Néstor Rueda, Gerente del IMCT, gestionar lo necesario para que los usuarios puedan comprar la estampilla desde aquí y no obligarlos a desplazarse hasta el Instituto.
- Pregunta al Dr. Sergio Cajías, Director TICS sobre la integración de la Interfaz. El Dr. Cajías informa que ya está funcionando a diciembre de 2017. Está lo financiero. Falta integrar todo el sistema de información. Falta nómina, en este momento está integrado contabilidad, presupuesto y tesorería.
- Se van a realizar unas jornadas de capacitación con control interno. El Martes están citados los enlaces de SIA Misional. Las capacitaciones serán de 2 a 5 PM el 22 de febrero y 1 de marzo.
- Hoy es 16 de febrero y estamos demorados en prepararnos para el fin de la restricción de la ley de garantías. Las Secretarías deben definir requerimientos de Vigencias Futuras para solicitar al Concejo. Es urgente el 30 de mayo tener todo listo.
- Parque Café Madrid. La comunidad requiere que el parque se divida en dos: un parque activo y otro pasivo. Los pobres lo que necesitan es urbanismo que les da felicidad.
- El Dr. Manuel Azuero interviene para señalar que el tema del lote por ser bien de interés cultural, requiere de un trámite previo. Mientras tanto se va a hacer su recuperación primero un diseño rápido y paisajismo.
- Dra. Aychel Morales, Directora del INVISBU. Los Salones comunales en sitios pequeños no deben tener muros para darles más capacidad. Poner un techo.
- Dra. Senaida Téllez, Subsecretaria Administrativa: Contratos en los tanques de mantenimiento de agua. Interviene el Dr. Diego Rodríguez Subsecretario de bienes y Servicios para manifestar que ya se hizo el año pasado. En estos momentos no hay contrato. Alcalde dice que se haga contrato dos veces al año.
- Dr. Antonio Granados: la integración del sistema de manera silenciosa. Se va avanzando poco a poco la gente con un solo tiquete utiliza dos trayectos. El 15 de marzo tiene que estar hecho todo. El 30 de Junio debe estar la fase terminal.
- DTB German Torres, Diseño de la recuperación de todo el edificio. Lo que hagamos ahorita no quede destruido con la otra fase.
- Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua Jefe de Control Interno Disciplinario, cómo va? Responde que su personal está muy comprometido y se encuentra trabajando arduamente. Los directores de CID, deben integrarse para capacitarse.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 11 de 12

- Dr. Juan Manuel Gómez Secretario de Planeación antes del 28 de febrero: Tejar Moderno (MARVAL)
- El Alcantarillado de San Martin se colapsó. Enviar comunicación a Empas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Néstor Rueda Director del IMCT solicita acompañamiento jurídico para la adquisición del gato hidráulico para el Teatro Santander. El Dr. Manuel Azuero solicita al gerente del IMCT gestionar lo relacionado con el gato hidráulico para el foso del teatro Santander. Tener todo listo. 30 de abril.

- La Dra. Adriana García Herreros, secretaria de Salud, se refiere al Corregimiento uno. La JAC se encuentra molesta por la no socialización del centro de zoonosis. Quieren que el alcalde le compense con una cancha. El alcalde acepta que busquen el lote a nombre del Municipio y se les construye.
- El otro tema es relacionado con el agua, no es potable. Dice el Alcalde que lo que se necesita es el alcantarillado URGENTE. Específicamente para la escuela.
- La Dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación Informa: Hay 68.804 estudiantes registrados en el simat.
Los resultados de la entrega de Becas fueron: de 1025 becas ofertadas se adjudicaron
Estudiantes nuevos 670
Estudiantes Antiguos 313
Total 983

Dra. Alid, contadora del Municipio: manifiesta que ha tenido muchos problemas con las secretarías por la información.

Dra. Lina Manrique, informa sobre el recaudo de la tasa ambiental. Ayer se enviaron 25.000 millones recaudados. El alcalde solicita que la Secretaría Jurídica analice la posibilidad de cobrarles el servicio de recaudo.

SISBEN hay que mejorar el servicio para evitar las colas. Deben sacar la inspección de policía y mejorar la locación. Se podría atender desde los puntos Vive digital.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica informa al alcalde que con la Dra. María Cristina Arenas se ha iniciado la integración de las Secretarías en el manejo de la contratación para hacer unos ejercicios de prueba en esta época, conocer a los abogados y saber cómo trabajan, para estar listos para el 01 de Julio de 2018.

Alcalde: respecto al prado japonés hay que fertilizar. José Manuel debe tenerse varios puntos de riego.

Debe poner un responsable cada cierto No. de metros para que cuide y riegue.

Se está utilizando urea como fertilizante como la más efectiva que la gallinaza. Informa el Dr. José Manuel Barrera, Gerente Emab.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 12 de 12

Respecto de la edificación de la DTB, el Dr. Manuel Azuero considera que se debe hacer un punto de atención en Bucaramanga y no invertir en el edificio porque es muy costoso. Alcalde hacer un análisis de cuánto vale montar una oficina satélite en Bucaramanga, con los 10 servicios que tengan más afluencia de la gente.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica, informa que el Arquitecto Rafael Moneo ha enviado propuesta para trabajar por la ciudad. Recordando que el Arquitecto Moneo es un español que ha ganado tres premios Prizker de arquitectura, máximo galardón que se entrega a nivel mundial es esta disciplina.

Agotado el orden del día, se da lectura de la presente Acta y se somete a probación, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:50 am se da por terminada la reunión del Consejo de Gobierno.

ALCALDE

SECRETARIA


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ


MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME

COPIA CONTROLADA



inderbu

**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE
BUCARAMANGA
INDERBU**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 02 de 2.018**

FECHA: 15 de Febrero de 2018
HORA: 3:30 pm
LUGAR: SALON DE GOBIERNO - Alcaldía Municipal

PARTICIPANTES:

Dr. MANUEL AZUERO FIGUEROA
Delegado del señor alcalde

Sra. ALIX JIMENEZ VILLAMARIN
Representante por los organismos deportivos del sector de clubes con discapacidad

JOSE LUIS LIZCANO MORENO
Representante del sector rural

Sr. JOSE FERNANDO FUENTES CARREÑO
Delegado de INDERSANTANDER

Doctora
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Lic. **ALVARO JOSE COTE MENDOZA**
Director General Inderbú (E)

Dra. **MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Secretaria de Consejo Directivo.

Invitados:

Dra. **ELIZABETH PICO DIAZ**
Dr **HENRY NIÑO NEIRA** / Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Dr. **JORGE PINILLA CRUZ** / Contador externo Inderbú

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación de Adición de recursos de Balance
5. Aclarar el valor total de los recursos correspondientes al 2018 para el convenio Interadministrativo suscrito con COLDEPORTES "...para desarrollar las competencias deportivas del Programa



inderbu

Supérate Intercolegiados 2017- 2018 en su fase municipal para las categorías de Iniciación, Pre infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil"

6. Aprobación de reglamento y tarifas para alquiler de escenarios deportivos
7. Informe de ejecución presupuestal a 30 de enero de 2018
8. Informe de cumplimiento de metas a 30 de enero de 2018
9. Informe de contratación del mes de enero y contratación por realizar en el mes de febrero de 2018.
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Verificado el quórum, se encuentran presentes 05 miembros de los 06 de que trata el Art. 8º del Acuerdo N° 001 del 30 de marzo del 2.008, en consecuencia, conforme a lo establecido en los Arts. 12 y 13 ibidem, existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día de parte de la Dra. MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ.

¿Tenemos alguna observación al orden del día enviado con antelación a sus correos?, como no se presentan observaciones se aprueba el orden del día,

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** los temas tratados en la junta anterior fue la aprobación del PAC, Facultades a la Directora para hacer traslados presupuestales y ratificación de la autorización otorgada en acta No. 8 del 25 de Julio de 2017, que faculta a la Directora General del Inderbú para celebrar los contratos y convenios interadministrativos, de asociación y de cooperación necesarios para el desarrollo del objeto del INDERBU en cuantía hasta de 1.200 S.M.L.M.V

Dr. Manuel Azuero: Yo lei el PAC detenidamente y corresponde a lo que habiamos hablado, no sé si sea necesario releerlo. ¿Están de acuerdo que lo aprobemos?

Se aprueba por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo el PAC junto con el acta anterior.

4. APROBACIÓN DE ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE

El Dr. Jorge Pinilla expone: Este es el proyecto de acuerdo mediante los cuales se aprobaron los recursos del balance que quedaron a diciembre 31 de 2017 se proyectó hacer una división, en ese proyecto de acuerdo se van a crear unos códigos presupuestales de ingresos y de gastos igualmente para los pasivos exigibles que se conservan a la fecha de vigencias anteriores porque los acreedores no se acercaron a cobrar, entonces volvemos a adicionarlos al presupuesto. Los recursos del balance a 31 de diciembre de 2017 arrojaron una cifra de \$1.230.974.156.29, los cuales son \$552.209.271.71 corresponden a recursos propios, \$11.100.870,79 de la ley del deporte, \$67.995.471 correspondiente a recursos del IVA, los cuales fueron distribuidos en el presupuesto de gastos, de la siguiente forma: los recursos del balance siempre van para inversión como lo dice la norma, entonces todos van para gastos de inversión. Se adicionaron a actividad física \$800.290.409; población vulnerable \$187.225.000; a caminos de la vida \$111.200.000; pasivos exigibles la suma de \$131.658.741 y además la distribución



inderbu

de los pasivos exigibles, que no se pudieron pagar por que sus acreedores no hicieron presencia al cobro de los mismos.

Dr. Manuel Azuero: ¿Por qué se dejaron de ejecutar recursos de la ley 715 y recursos propios?

Lic. Cote: De ley 715 algunas cosas que venían de inversión los procesos de ejecución fueron menores y hubo devoluciones al final del año por ahorros específicos y en determinado momento de ejecución de proyectos que habían hecho por contratación no se ejecutaron completos, por ejemplo: en el proceso de capacitación quedaron algunas cosas pendientes y se reintegraron los recursos que no se reintegraron, en otros ya por ejemplo con el ahorro de las subastas, con otros procesos en ejecución como el de juzgamiento se bajó un número real de partidos después de un seguimiento estricto, quedaron casi casi la mitad de los que se habían proyectado y dentro de ese mismo proceso se dejó en reserva.

Dr. Manuel Azuero: ¿Cuál va ser la distribución?

Dr. Jorge Pinilla: La distribución se hizo conforme a las prioridades y los compromisos que se habían acordado en la secretaría de hacienda el día en que hablamos de los excedentes y había prioridades y esas se incluyeron y otras cosas que estaban pendientes también se incluyeron.

Lic. Cote: La propuesta está en el primer esquema para alimentar los rubros que habían quedado en ceros, ya que la Procuraduría nos hizo una recomendación consistente en que algunos de los programas que nos quedaron en el presupuesto con ceros pesos son de obligatorio cumplimiento por ley, como es el caso de discapacitados, atención a víctimas del conflicto y lo que corresponde a juegos carcelarios, las cuales son poblaciones diferenciales, de los cuales se debe asignar presupuesto para la ejecución, entonces se hizo una distribución para cubrir esos rubros que quedaron en ceros por la asignación del presupuesto de Hacienda. El programa de vías activas y saludables que arrancamos en el norte, ya tenemos los contactos, ya tenemos las conexiones con policía, está el proceso de los permisos para los cierres, pero definitivamente si necesitamos unos aportes más para el aspecto del transporte de materiales y tres personas más de logística incluyendo el equipo de sonido y la parte que se requiera para su manejo.

En centros de educación física que tenemos cubiertos 8 meses para los monitores, la idea es poderles cubrir octubre y noviembre por lo que pedimos se nos permita una adición para eso, correspondiente a esos dos meses para los monitores de centros de educación física.

Las campañas de prevención de flagelos juveniles fue el monto que se manejó con el centro cultural del oriente.

Dr. Manuel Azuero: ¿Qué se ha pensado hacer?

Lic. Cote: Entra una casa de la juventud a operar en el esquema y nos vamos a orientar a la casa de la cultura física juvenil y vamos a generar acciones con las barras hablando con los líderes, está el proceso de sincronización con la escuela de artes y oficios, el de cultura y el de empleo y así vamos a generar que los talleres que se hacen a través de la casa de juventud, se pueden unificar en determinado momento como labores operativas

Dr. Manuel Azuero: ¿y la dotación de esas salas?

Lic. Cote: Esas si ya la tenemos, desde el año pasado desde las compras que se hicieron ya se estaba pensando en eso, pensando en que íbamos a montar la séptima casa de juventud, en cuanto a la política pública de juventud en los años anteriores no se ha invertido, pero en este momento ya están cerrando el diagnóstico oficial con la universidad Autónoma con quien se hizo un convenio y estamos ya en la parte de las mesas de concertación joven, ya que hay que socializar los avances de este proceso y luego si viene la inversión que se debe realizar y constituir el documento final que demarcara la política pública.

En formación integral Juvenil, solicitamos unos rubros que se devolvieron al saldar el CDP, entonces estamos con los jóvenes para llevarles sus unidades productivas a los que se hizo la capacitación en producción avícola, 66 muchachos que asistieron a toda la capacitación pero no se les ha entregado su unidad productiva y tres proyectos también de emprendimiento que se premiaron a los tres mejores proyectos del curso de capacitación en proyectos, eso quedó pendiente ya que las Unidades Tecnológicas lo dio como no ejecutado entonces no se les pago está pendiente de hacer nuevamente la convocatoria una invitación y darles esos premios a esos tres muchachos.



inderbu

El saldo que queda, se solicita para ambientes deportivos y recreativos específicamente lo que corresponde a mantenimiento de escenarios y hay una tablita que Henry se las explicará.

Interviene Dr. Henry Niño: En esa tablita que ustedes tienen está la distribución de los recursos que si ustedes tienen a bien adicionar los destinariamos a esos ítems. ¿Porque pedimos que nos colaboren con esa adición?, porque el año pasado yo prometí que iba a conseguir más de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) en gestión en el alquiler de los escenarios en eventos, conciertos etc, y efectivamente ese es el objetivo, pero eso se dará al final del año. Por otra parte hay unos temas muy importantes para el suministro de materiales de construcción que es un ítem del que teníamos inicialmente \$440.000.000 y tuvimos que disminuirlo para poder meter recursos a otros proyectos, ahora que se presenta esta adición solicitamos se nos retomen esos recursos de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$177.000.000) que es importante para el programa de embellecimiento de escenarios, otro ítem importante, es el prado japonés que nos falta, que son 6.000 metros cuadrados, los recursos que teníamos no nos alcanzaba para todo, entonces sacamos y nos queda haciendo falta estos seis mil metros que son más o menos NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) para todos los escenarios terminaríamos todo. El mantenimiento del prado que vamos a sembrar y hemos sembrado costaría SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) que serían seis (06) parqueras de las cuales al momento hay dos trabajando.

Con lo que falta haríamos el patinodromo, lo que nos falta en la flora. El otro rubro importante es la cubierta en estructura metálica con teja arquitectónica que está diseñada para hacerla en el Polideportivo Ciudad Bolívar cubriendo las graderías y dejando una zona al otro lado de la gradería, como una zona de estudio para pasar la tarde donde puedan llevar su computador etc, ponerles internet wifi gratis a los muchachos porque allá van muchos estudiantes, será entonces una zona de estudio y cafetería. El primero de marzo terminamos la cancha de softbol e iniciamos polideportivo.

Pregunta el Dr. MANUEL AZUERO por las mallas que se compraron en el proceso de implementación que se hizo en el mes de Diciembre, pregunta la razón por la cual no se han instalado en la cancha del polideportivo ciudad Bolívar a lo cual responde el Dr. Henry que se estaba esperando hacer todo el mantenimiento al polideportivo para luego instalarlas, sin embargo el día de mañana se instalaran las mallas en las canchas del polideportivo ciudad bolívar.

Dr. Manuel Azuero: Entonces la adición en resumen es una parte para temas misionales que hay que cumplir si o si y otra para infraestructura los primeros QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$542.000.000) y lo segundo QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$556.000.000) y el resto de los MIL DOSCIENTOS TREITA MILLONES DE PESOS (\$1.230.000.000) son pasivos exigibles.

Dr. Jorge pinilla: si señor

Dr. Manuel Azuero: Nosotros como municipio no tenemos ningún problema en dejar que el 100% de los recursos se queden, normalmente se deben devolver, pero la idea es que se inviertan para que se ejecute.

ALIX JIMENEZ pregunta: Con las actividades que se desarrollan con los escolares en los juegos superate quien las realiza la liga, Indersantander o INDERBU.? Es que estuve hablando con las chicas del Colegio el pilar que fueron a representar al Municipio y al Departamento a los juegos Nacionales y me contaron que no tenían zapatillas para jugar.

Dr. Manuel Azuero sugiere: Licenciado Álvaro Cote organicemos un proyecto, en el cual, los ganadores de los intercolegiados Municipales se le entregue una dotación.

Someto a consideración de los honorables miembros del concejo el acuerdo 001 de 2018 para presentarlo al concejo de Gobierno. ¿No sé si haya alguna inquietud?

Aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Consejo Directivo

5. ACLARACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL 2018 PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON COLDEPORTES "...para



inderbu

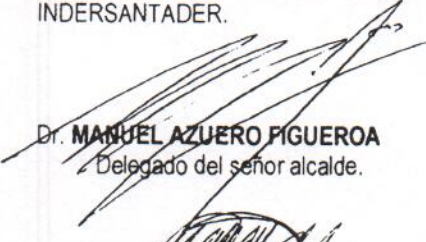
PROPOSICIONES Y VARIOS: Alix Jiménez pregunta de acuerdo al plan de acción que tiene planificado el INDERBU para el sector discapacidad para este año. Es importante que todas las organizaciones que y trabajamos este sector conozcamos cuál es el plan de trabajo a realizar desde el Inderbú. Que actividades puntuales hay para discapacidad. Nosotros veníamos con un trabajo desde el Inderbú y se ha logrado avanzar en atletismo, baloncesto. Ya que han transcurrido dos años de esta administración y quisiéramos saber cuál es el plan de trabajo y cuáles son las actividades y cuáles son los incentivos. Pregunto porque veo que hay rubro para juventud y para otros proyectos y quiero saber que hay para discapacidad.


Responde el Licenciado Álvaro Cote: que en este momento nos abren las puertas para retomar el proyecto con la adición. Mañana vamos a convocar a la mesa de trabajo del sector de discapacidad. Interviene el Dr. Manuel Azuero acotando que se van a adicionar CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS (\$109.000.000). Señala la Sra. ALIX que se va a contactar con la mesa de trabajo de la alcaldía para que se enteren de cuáles son las necesidades del sector discapacidad y no andar como ruedas sueltas.

Es importante que a los clubes nos informen a través de correos de todas las actividades que haya. Porque el año pasado hicieron una actividad en el barrio la Joya y avisaron con dos días de antelación y ya todos

Señala el licenciado Álvaro José Cote: Me comprometo una vez se apruebe por el concejo la adición registrarlo en planeación para pedir SEPI y empezar a trabajar con este sector.

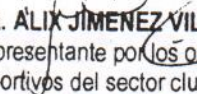
Ante la ausencia del señor OSCAR FLOREZ ZUÑIGA miembro de la comisión aprobatoria, EL honorable Consejo Directivo designa para la aprobación de la presente acta al delegado de INDERSANTADER.


Dr. **MANUEL AZUERO FIGUEROA**
Delegado del señor alcalde.


Dra. **MARÍA PIEDAD ECHEVERRÍA RODRIGUEZ**
Secretaria de Consejo Directivo.

CONSTANCIA

La Comisión aprobatoria del Acta N° 002 de 2018 del Consejo Directivo del INDERBU, se permite dejar constancia que lo consignado en la referida acta, coincide con la realidad de lo tratado en el respectivo orden del día aprobado en reunión extraordinaria. Se firma y anexa al acta, hoy 15 de Febrero de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.


Sra. **ALIX JIMÉNEZ VILLAMARÍN**
Representante por los organismos deportivos del sector clubes de personas con discapacidad


JOSÉ FERNANDO FUENTES CARREÑO.
Delegado Indersantander - Comisión aprobatoria (E)

ACUERDO NÚMERO 001 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No 104 de 1995 artículo 10° literal j, Acuerdo No. 001 de 2000 artículo 9° numeral 5, Decreto 246 de 2001 artículo 6° numeral 5.

CONSIDERANDO:

1. Que el **INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"**, fue creado por el Acuerdo No.104 de 1995.
2. Que el Artículo 10 literal j del Acuerdo No. 104 de 1995 concordante artículo 9° numeral 5 del Acuerdo No 001 del 2000 y con el artículo 6° numeral 5 del Decreto 246 de 2001 establecen que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual del Instituto presentado por el Director.
3. Que mediante el Decreto 0221 de diciembre 20 de 2017, el Alcalde de Bucaramanga adopto el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para para la vigencia fiscal de 2018; Presupuesto del cual hace parte el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - Inderbu.
4. Que mediante Resolución 0161 de diciembre 26 de 2017, se liquidó el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la Juventud, el deporte y la Recreación de Bucaramanga – Inderbu, para vigencia fiscal de 2018.
5. Que según el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, por medio del cual se compilan los acuerdos 052/96, 084/00 y 331 de 2004 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, Numerales 3 y 4 "La Disponibilidad de los Ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del Orden del Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces".
6. Que según certificaciones de la tesorera general del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – Inderbu, existen la suma de **Mil Doscientos Treinta Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con Veintinueve Centavos Mcte. (\$1.230.974.156,29)**, disponibles en caja y bancos a diciembre 31 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de ingresos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
1.	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldía	RPAL
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase en el Presupuesto de Gastos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de gastos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4.	GASTOS DE INVERSION	
2.4.1.	INVERSION	
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES	
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	RPAL
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	TIVA

ARTICULO TERCERO.- Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICION
1.	INGRESOS		1.230.974.156,29
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		1.230.974.156,29
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS		1.230.974.156,29
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldía	RPAL	599.668.542,58
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715	552.209.271,71
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP	11.100.870,79
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA	67.995.471,21
TOTAL ADICION			1.230.974.156,29

ARTICULO CUARTO.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:



RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR ADICION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.230.974.156,29
2.4.	GASTOS DE INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.	INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.1.	Actividad Fisica, Educacion Fisica, Recreacion y Deporte		800.290.409,08
2.4.1.1.1.	Actividad Fisica y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"		151.241.271,71
2.4.1.1.1.1.	Vias Activas y Saludables	L715	151.241.271,71
2.4.1.1.1.2.	Deporte Formativo		60.000.000,00
2.4.1.1.1.3.	Centros de Educacion Fisica	L715	60.000.000,00
2.4.1.1.1.4.	Programa de Capacitacion		32.673.000,00
2.4.1.1.1.4.1.	Procesos de Capacitacion en Areas Afines a la Actividad Fisica, la recreacion y el Deporte	L715	32.673.000,00
2.4.1.1.5.	Ambientes Deportivos y Recreativos		556.376.137,37
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	RPAL	545.275.266,58
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	LDEP	11.100.870,79
2.4.1.2.	Atencion Priorizada y Focalizada a Grupos de Poblacion Vulnerable		187.825.000,00
2.4.1.2.1.	Poblacion con Discapacidad		109.201.000,00
2.4.1.2.1.1.	Juegos Para-Municipales	L715	109.201.000,00
2.4.1.2.2.	Poblacion Carcelaria y Postpenados		45.864.000,00
2.4.1.2.2.1.	Juegos Deportivos Recreativos y Carcelarios	L715	45.864.000,00
2.4.1.2.3.	Victimas del Conflicto Interno Armado		32.760.000,00
2.4.1.2.3.1.	Deporte y Recreacion a Victimas del Conflicto	L715	32.760.000,00
2.4.1.3.	Los Caminos de la Vida		111.200.000,00
2.4.1.3.1.	Jovenes Vitales		111.200.000,00
2.4.1.3.1.3.	Procesos de Capacitacion en Formacion Integral Juvenil	L715	37.000.000,00
2.4.1.3.1.4.	Procesos de Prevencion y Formacion Juvenil	L715	24.200.000,00
2.4.1.3.1.6.	Actualizacion de la Politica Publica Juvenil	L715	50.000.000,00
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES		131.658.747,21
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715	9.270.000,00
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	TIVA	67.995.471,21
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	RPAL	54.393.276,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.230.974.156,29

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba en Bucaramanga, a los 15 días del mes de febrero de 2018.

PRESIDENTE


MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Representante del Alcalde

SECRETARIO,


MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ

Proyectó: Jorge Pinilla Cruz – Jefe Administrativo.
Reviso y verifico aspectos presupuestales: Henry Niño Neira – Sub Administrativo Financiero (e)
Reviso y verifico aspectos juridicos: Maria Piedad Echeverria Rodriguez – Jefe Oficina Juridica



ANEXO 1.		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA		
EXCEDENTES FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2017		
1.	Activo Corriente	
1.1.	Caja	75.000,00
1.2.	Bancos	2.044.552.814,55
1.3.	Inversiones Temporales	-
1.4.	Documentos por Cobrar	-
1.5.	Cuentas por Cobrar	918.450.284,16
1.5.1.	Corto Plazo	885.257.984,16
1.5.2.	Corto Plazo en Conciliación	33.192.300,00
2.	Pasivo Corriente	
2.1.	Cuentas Por Pagar	1.671.964.516,00
2.1.1.	Cuentas por Pagar 2017	1.485.815.062,00
2.1.2.	Obligaciones Laborales y Seg. Social	77.377.984,00
2.1.3.	Otros Pasivos	108.771.470,00
3.	Excedente Financiero	1.291.113.582,71

ELIZABETH PICO DIAZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Jorge Pinilla Cruz ~~CPs~~

Cra 30 # 7-100 Unidad Deportiva Alfonso López - Coliseo Bicentenario
Bucaramanga, Santander, Colombia | Nit.: 804.002.166-1
Teléfonos: 6450333, 6454583, 6323935, 6329984
www.inderbu.gov.co



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

ANEXO N° 1
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
BALANCE GENERAL
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE (1)	2.963.078.099	4.155.051.000		CORRIENTE (4)	1.671.964.516	1.632.570.000
11	Efectivo	2.044.627.815	1.357.173.000	21	Financieras	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
14	Deudores	918.450.284	2.797.878.000	24	Cuentas por pagar	1.485.815.062	1.632.570.000
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	77.377.984	0
19	Otros Activos	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
				27	Pasivos estimados	0	0
				29	Otros pasivos	108.771.470	0
	NO CORRIENTE (2)	14.220.197.249	16.049.479.000		NO CORRIENTE (5)	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
14	Deudores	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	14.220.197.249	16.049.479.000	24	Cuentas por pagar	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	25	Obligaciones Laborales y de seguridad social	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
19	Otros activos	0	0	27	Pasivos Estimados	0	0
				29	Otros Pasivos	0	0
	TOTAL ACTIVO (3)	17.183.275.348	20.204.530.000	3	PATRIMONIO (7)	15.511.310.832	18.571.960.000
				31	Hacienda Publica	0	0
				32	Patrimonio Institucional	15.511.310.832	18.571.960.000
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	17.183.275.348	20.204.530.000
81	Derechos contingentes	0	0	91	Responsabilidades contingentes	0	0
82	Deudoras Fiscales	0	0	92	Acreedoras Fiscales	0	0
83	Deudoras de Control	0	0	93	Acreedoras de control	0	0
89	Deudoras por Contra (cr)	0	0	99	Acreedoras por Contra (db)	0	0

[Firma]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Consuelo Rodriguez Gil

[Firma]
FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA O CONTABLE
NOMBRE: Elizabeth Pico Diaz

[Firma]
FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Jorge Pimilla cruz
T.P. No. 60575-T

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1286 de 2009, el Decreto 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 2005, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

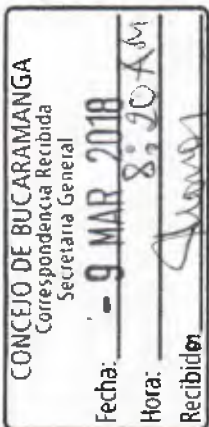
1. Que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuestal y en cumplimiento con el decreto 111 de 1996, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.
2. Que mediante decreto 0221 de diciembre 20 de 2017, el Alcalde de Bucaramanga adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2018; presupuesto del cual hace parte en una sección el **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**.
3. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevee la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
4. Que según certificaciones emitidas por la Tesorera General del Inderbu y por la Subdirectora Administrativa y Financiera de fecha 14 de febrero de 2018, a diciembre 31 de 2017 quedaron saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2017, por los siguientes valores: **Ley 715/2001**, Quinientos cincuenta y dos millones doscientos nueve mil doscientos setenta y un pesos con setenta y un centavos Mcte. (\$552.209.271,71); **Recursos Propios** por valor de Quinientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos Mcte. (\$599.668.542,58); **Recursos Ley 181 de 1995** por valor de Once millones cien mil ochocientos setenta pesos con setenta y nueve centavos Mcte. (\$11.100.870,79); **Recursos Iva Telefonía Móvil Celular**, Sesenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos con veintiún centavos Mcte. (\$67.995.471,21). Para un total de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**.

Que según certificación expedida por la Secretaria de Hacienda y la Profesional Especializada de Presupuesto el 7 de marzo de 2018, es viable la adición de los recursos por Excedentes Financieros propuesta por el **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**.

6. Que mediante Acta Número 002, del 15 de febrero de 2018, correspondiente a reunión extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2018, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005-9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

7. Que según Acta Número 04 de Consejo de Gobierno del 16 febrero de 2018, se aprobó la adición y distribución de los excedentes financieros.
8. Que el Artículo 10 literal j del Acuerdo No. 104 de 1995 concordante con el artículo 9°, numeral 5 del Acuerdo No 001 del 2000 y con el artículo 6°, numeral 5 del Decreto 246 de 2001, establecen que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual del Instituto presentado por el Director.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de ingresos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
1.	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldia	RPAL
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase en el Presupuesto de Gastos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de gastos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4.	GASTOS DE INVERSION	
2.4.1.	INVERSION	
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES	
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	RPAL
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	TIVA

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005-9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

ARTICULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICION
1.	INGRESOS		1.230.974.156,29
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		1.230.974.156,29
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS		1.230.974.156,29
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldia	RPAL	599.668.542,58
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715	552.209.271,71
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP	11.100.870,79
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA	67.995.471,21
TOTAL ADICION			1.230.974.156,29

ARTICULO CUARTO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, distribuidos así:

Handwritten signature

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR ADICION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.230.974.156,29
2.4.	GASTOS DE INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.	INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.1.	Actividad Fisica, Educacion Fisica, Recreacion y Deporte		800.290.409,08
2.4.1.1.1.	Actividad Fisica y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"		151.241.271,71
2.4.1.1.1.1.	Vias Activas y Saludables	L715	151.241.271,71
2.4.1.1.2.	Deporte Formativo		60.000.000,00
2.4.1.1.2.3.	Centros de Educacion Fisica	L715	60.000.000,00
2.4.1.1.4.	Programa de Capacitacion		32.673.000,00
2.4.1.1.4.1.	Procesos de Capacitacion en Areas Afines a la Actividad Fisica, la recreacion y el Deporte	L715	32.673.000,00
2.4.1.1.5.	Ambientes Deportivos y Recreativos		556.376.137,37
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	RPAL	545.275.266,58
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	LDEP	11.100.870,79
2.4.1.2	Atencion Priorizada y Focalizada a Grupos de Poblacion Vulnerable		187.825.000,00
2.4.1.2.1	Poblacion con Discapacidad		109.201.000,00
2.4.1.2.1.1.	Juegos Para-Municipales	L715	109.201.000,00
2.4.1.2.2	Poblacion Carcelaria y Postpenados		45.864.000,00
2.4.1.2.2.1.	Juegos Deportivos Recreativos y Carcelarios	L715	45.864.000,00
2.4.1.2.3	Víctimas del Conflicto Interno Armado		32.760.000,00
2.4.1.2.3.1.	Deporte y Recreacion a Victimas del Conflicto	L715	32.760.000,00
2.4.1.3	Los Caminos de la Vida		111.200.000,00
2.4.1.3.1	Jovenes Vitales		111.200.000,00
2.4.1.3.1.3.	Procesos de Capacitacion en Formacion Integral Juvenil	L715	37.000.000,00
2.4.1.3.1.4.	Procesos de Prevencion y Formacion Juvenil	L715	24.200.000,00
2.4.1.3.1.6.	Actualización de la Política Publica Juvenil	L715	50.000.000,00
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES		131.658.747,21
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715	9.270.000,00
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	TIVA	67.995.471,21
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	RPAL	54.393.276,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.230.974.156,29

Jal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROYECTO DE ACUERDO No.

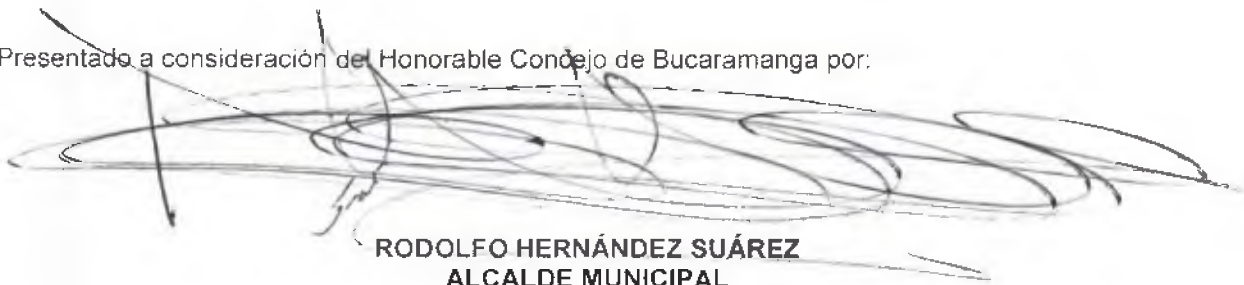
005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Se expide a en la ciudad de Bucaramanga a los:

Presentado a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga por:



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

CONSUELO RODRIGUEZ GIL - Director General INDERBU *Cue*

ELIZABETH PICO DÍAZ - Sub Directora Administrativa y Financiera *EP*

Revisó aspectos Jurídicos

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ - Jefe oficina jurídica *MP*

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS - Secretaria de Hacienda *OP*

JASMIN MANTILLA LEÓN - Profesional Especializado Presupuesto *JML*

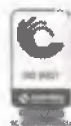
NUBIA CALDERÓN A. - CPS Profesional Especializado *NC*

Revisó aspectos jurídicos

MÉLBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME - Secretaria de Jurídica *MFC*

ELABORÓ: *Jorge Pinilla Cruz* - CPS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

005 - 9 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito someter a consideración de esta corporación el presente proyecto de Acuerdo, sobre la adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, Vigencia Fiscal 2018, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29)**, producto de los Recursos del Balance a diciembre 31 de 2017, de los cuales **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MCTE (\$131.658.747.21)**, se destinarán al pago de Pasivos Exigibles; **OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE. (\$800.290.409,08)**, para Actividad Física, Educación Física, Recreación y Deporte; **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$187.825.000,00)**, para Atención Priorizada y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable; la suma de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$111.200.000,00)**, para Los Caminos de la Vida.

RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

CONSUELO RODRIGUEZ GIL - Director General INDERBU *[Firma]*

ELIZABETH PICO DIAZ - Sub Directora Administrativa y Financiera *[Firma]*

Revisó aspectos Jurídicos

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ - Jefe oficina jurídica *[Firma]*

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS - Secretaria de Hacienda *[Firma]*

JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional Especializado Presupuesto *[Firma]*

NUBIA CALDERÓN A. – CPS Profesional Especializado *[Firma]*

Revisó aspectos jurídicos

MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME - Secretaria de Jurídica

ELABORÓ: Jorge Pinna Cruz - CPS *[Firma]*

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**LA TESORERA GENERAL Y LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

CERTIFICAN:

Que a 31 de diciembre de 2017 quedaron producto del cierre fiscal recursos del Balance, por los siguientes valores: **Recursos Propios: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 58/100 (\$545.275.266.58) M/cte.; Ley 715 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 71/100 (\$542.939.271.71) M/cte.; y de Ley 181 ONCE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 79/100 (\$11.100.870.79) M/cte.. Para un total de UN MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON 08/100 (\$1.099.315.409.08) M/cte..**

RECURSO	ADICION	CUENTA	BANCO
Recursos Propios	\$545.275.266.58	104-047416	CORPBANCA
Ley 715 de 2001	\$542.939.271.71	401-062541	HELM BANK
Ley 181 de 1995	\$11.100.870.79	104-005095	CORPBANCA
TOTAL	\$1.099.315.409.08		

Asimismo, se permiten certificar que para atender Pasivos Exigibles, se cuenta con los siguientes recursos disponibles para su pago:

RESERVAS DE APROPIACION			
CONCEPTO	VALOR	CUENTA	BANCOS
Recursos Propios	\$54.393.276.00	104-047416	CORPBANCA
Ley 715 de 2001	\$9.270.000.00	401-062541	HELM BANK
Recursos Telefonía Móvil 2016	\$67.995.471.21	484-039862	CORPBANCA
TOTAL	\$131.658.747.21		



Para un gran total de **UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 29/100 (\$1.230.974.156.29) M/cte., por todo concepto.**

Dada a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).


ELIZABETH CRISTANCHO CASTELLANOS
Tesorera General


ELIZABETH PICO DÍAZ
Subdirectora Adm. y Financiera



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 138
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que es viable la solicitud de Adición del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU" al presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2018 por valor de (\$1.230.974.156,29).

Lo anterior teniendo en cuenta certificaciones expedidas por la Tesorera General ELIZABETH CRISTANCHO CASTELLANOS y la Dra. ELIZABETH PICO DIAZ Subdirectora Administrativa y Financiera por los conceptos discriminados como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
RECURSO DE BALANCE	
Recursos Propios	\$545.275.266,58
Ley 715 de 2001	\$542.939.271,71
Ley 181 de 1995	\$11.100.870,79
TOTAL A ADICIONAR	\$1.099.315.409,08
RECURSOS PARA ATENDER VIGENCIAS EXPIRADAS	
Recursos Propios	\$54.393.276,00
Ley 715 de 2001	\$9.270.000,00
Recursos Telefonía Móvil 2016	\$67.995.471,21
TOTAL A ADICIONAR	\$131.658.747,21

Se expide en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018).


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda Municipal


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializado

Proyectó: Jasmin Mantilla León



**ACTA N° 04 DE FEBRERO 16 DE 2018
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las Siete de la mañana (07:00 a.m.), del día dieciséis (16) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), en el salón de Gobierno se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno, previamente convocada.

El siguiente es el Orden del Día:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
5. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Antes de dar curso al Orden del Día se propone una modificación en relación a la inclusión de un punto, denominado:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”

Sometida a consideración la inclusión propuesta, es aprobado el cambio en el Orden del Día el cual quedará de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. SOLICITUD DE AUTORIZACION POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESDENTRALIZADOS.”
5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

• Asistentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Ing. Rodolfo Hernández Suarez	ALCALDE MUNICIPAL
Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome	SECRETARIA JURIDICA
Dr. Antonio José Tibaúlza Quijano	SUBSECRETARIO JURIDICO
Dra. Alba Asucena Navarro Fernández	SECRETARIA DEL INTERIOR
Dr. Ludwig Mantilla Castro	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Ing. Fany Arias Arias	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fabiola Figueredo Hurtado	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dra. Olga Patricia Chacón Arias	SECRETARIA DE HACIENDA
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dra. Ana Yasmín Pardo Solano	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 2 de 12

Dra. Adriana García-Herreros M.	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Nancy Rocío Márquez M.	SUBSECRETARIA DE SALUD
Dr. Henry Andrés Sarmiento S.	SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dra. Senaida Téllez Duarte	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr. Jorge Figueroa Clausen	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL
Dr. Jorge Arturo Nieto M.	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dr. Juan Manuel Gómez Padilla	SECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Edgar Mateus Lugo	SUBSECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Julián Constantino Carvajal Miranda	DIRECTOR DADEP
Dr. Manuel Francisco Azuero F.	ASESOR
Dra. María Cristina Arenas Ruiz	ASESORA
Dr. Jesús Rodrigo Fernández F.	ASESOR
Dra. Carolina María Galeano R.	ASESORA
Dr. Myriam Elizabeth Riquelme P.	ASESORA
Dr. Sergio Oswaldo Calias	ASESOR TIC
Dr. Medardo F. Mejía P.	DIRECTOR IMEBU
Dra. Zoraida Ortiz Gómez	GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO
Dra. Aychel Patricia Morales	DIRECTORA INVISBU
Dr. Álvaro José Cote Mendoza	DIRECTOR INDERBU (E)
Dr. Néstor J. Rueda Gómez	DIRECTOR I.M.C.T.
Dr. German Torres Prieto	DIRECTOR DE TRANSITO
Dr. José Gabriel Leguizamo Polo	DIRECTOR BOMBEROS
Arq. Rodolfo Torres Puyana	DIRECTOR A.M.B.
Dr. Juan Durán Durán	GERENTE ISABU
Ing. José Manuel Barrera Arias	GERENTE E.M.A.B
Ing. Antonio José Granados Parra	GERENTE METROLINBA
Dra. Jazmín Rodríguez Céspedes	COORDINADORA PRENSA Y COMUNIC.
Dra. Lina María Manrique	TESORERA GENERAL
Dra. Laura Lucía Oliveros Rueda	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

• Invitados:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Dra. Lia Patricia Carrillo	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION
Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Dra. Clarena Reyes Romero	JEFE OFICINA VALORIZACION
Dra. Alid María Lindarte	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dra. Fanny Hernández	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA IMCT
Dr. Ricardo Azuero B.	ASESOR CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA
Dr. Iván José Vargas C.	ASESOR INFRAESTRUCTURA
Dr. Carlos Andrés Pineda Torres	SUBGERENTE ISABU
Dr. York Frederick Ardila	CONTRATISTA OFICINA DE COMUNICACIONES
Dr. Oswaldo A. Sosa	COORD. TALLER ARQUITECTURA INFRA.
Dr. Eliseo Osorio Suarez	DIRECTOR PLAN. Y PROYECTOS ACUEDUCTO
Dr. Elkin D. Ragua	SUBDIRECTOR FINANCIERO TRANSITO
Dr. Alfonso Serrano	OFICINA DE PLANEACION TRANSITO
Dr. Alfredo Barragán Torres	SUBDIRECTOR ADMINIST. Y FINANC. INVISBU
Dra. Mabel Gómez Pinto	LIDER UNIDAD TECNICA SERV. PUBLICOS
Dra. Deicy Hernández	SUBDIRECTORA IMEBU
Dr. Jorge A. Pardo Parra	DIRECTOR ADMINISTRATIVO BOMBEROS
Ing. Siomara Hernández Sánchez	C.P.S .CALIDAD

Las planillas "CONTROL DE ASISTENCIA" (F-DPM-1000-238,37-010) hacen parte integral de la presente acta.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

EL Acta anterior No. 03 de 09 de Febrero de 2018 fue leida y aprobada por unanimidad.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 3 de 12

3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA

Interviene la Dra. Olga Chacón Secretaria de Hacienda.
(Se anexa presentación)

COMPORTAMIENTO INGRESOS

IMPUESTO	VALOR PRESUPUESTADO 2018		VALOR RECAUDADO ENERO 31 DE 2018		COMPORTAMIENTO	
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
PREDIAL	120.649.000.000	11.862.000.000	81.759.801.688	5.094.298.545	67,77%	42,95%
ICA ANUAL	129.250.000.000	7.171.000.000	4.076.844.586	796.401.787	3,15%	11,11%
AVISOS Y TABLEROS	15.792.000.000	1.394.000.000	34.872.491	94.790.571	0,22%	6,80%
TOTAL	265.691.000.000	20.427.000.000	85.871.518.765	5.985.490.903	32,32%	29,30%

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.680.549.999	6.302.311.628	15%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	23.923.999.999	1.467.467.338	6%
OTROS SERVICIOS PERSONALES (no profesionales)	1.760.500.000	1.090.777.091	62%
HONORARIOS (profesionales)	6.500.000.000	3.744.067.200	58%
CONTRATOS APRENDIZAJE SENA	288.900.000	0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	8.202.150.000	0	0%
GASTOS GENERALES	17.265.000.000	1.939.369.823	11%
ADQUISICION DE BIENES	1.820.000.000	700.907.973	39%
ADQUISICION DE SERVICIOS	15.225.000.000	1.238.461.850	8%
IMPUESTOS Y MULTAS	220.000.000	0	0%
TRANSFERENCIAS	55.352.554.533	4.649.243.672	8%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000.000	3.067.161.385	61%
TOTAL GASTOS	118.298.104.532	15.958.086.509	13%

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
CUOTA Y PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	264.215.000	26%
20% ESTAMPILLA PRO ANCIANO MUNICIPAL	771.000.000	0	0%
AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	12.582.062.288	818.713.451	7%
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	17.697.370.015	1.491.746.952	8%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	10.061.171.574	0	0%
TOTAL DEUDA	42.111.603.877	2.574.675.403	6%



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 4 de 12

COMPORTAMIENTO GASTOS

SECRETARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION ACUMULADA	% EJE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4.292.000.000	298.214.400	7%
SECRETARIA DE EDUCACION	243.091.250.651	40.418.795.124	17%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	146.210.898.176	10.062.520.304	7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21.093.554.693	11.760.310.617	56%
SECRETARIA DEL INTERIOR	18.695.832.282	3.269.490.438	17%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.936.000.000	1.359.600.000	46%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.200.879.922	20.417.768.781	70%
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	184.714.098.012	18.441.693.561	10%
SECRETARIA JURIDICA	226.000.000	98.600.000	44%
TOTAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2018	4.292.000.000	106.126.993.224	16%

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LOS CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	PROPIOS	149.107.200
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CONCEPCIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	PROPIOS	149.107.200
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA ADMINISTRATIVA		298.214.400

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (VARIAS INSTITUCIONES)	SGP	5.500.000.000
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES MEDIANTE EL MODELO ESCUELA NUEVA ACTIVA	PROPIOS	407.181.707
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	SGP	228.058.557
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES PROGRAMA BILINGÜISMO	PROPIOS	153.000.000
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y LUZ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SGP	507.000.000
6 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SGP	168.036.991
PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PUNTO VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.	PROPIOS	69.060.020
SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN.	PROPIOS	8.138.999.100
TRANSPORTE ESCOLAR	PROPIOS	2.572.981.530
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LÍNEA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, CPS PROYECTO LUDOTECA Y ARRIENDO CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	PROPIOS	3.463.101.370
AFILIACIÓN DE ESTUDIANTES A ARL (DEC. 055 DE 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)	PROPIOS	226.384.889
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	13.803.700
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN-PAE JORNADA MAÑANA Y TARDE GRUPO 1 Y GRUPO 2	PROPIOS	529.400.000
	SGP	12.534.715.506
	SGP	5.907.071.754
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA EDUCACION		40.418.795.124



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 5 de 12

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	1.629.500.000
MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS(EMAB \$4.241.198.080 Y AMB \$251.100.819)	PROPIOS	4.492.298.899
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBARA SECA CON CARRERA 15	VALORIZACION VIGENCIA EXPIRADA	116.684.400
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	ALUMBRADO	2.292.082.723
CPS PERSONAL DE APOYO Y PROFESIONAL	ALUMBRADO	601.060.391
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	ALUMBRADO	930.893.891
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		10.062.520.304

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS 24 PROGRAMAS	ESTAMPILLAS	204.900.000
	PROPIOS	1.205.400.000
	SGP	15.000.000
JORNADAS LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS PARA RECREACIÓN NIÑOS Y NIÑAS. FUNDACIÓN BAÚL DE LA ALEGRÍA	PROPIOS	65.000.000
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER NIÑOS Y NIÑAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CORPOADASES	SGP	115.000.000
ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS, REVEL, COLOMBIANITOS, IVAN OLIVARES, GDLES POR LA PAZ, BOCAJUNIOR, FORTALEZA	PROPIOS	1.338.882.766
RECREAR	PROPIOS	766.980.340
ACUALAGO	PROPIOS	766.975.000
CORFESCU	PROPIOS	400.000.000
ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES TERMINALES. FUNDACION HOPE	PROPIOS	80.000.000
ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL REFUGIO SOCIAL. CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	PROPIOS	98.972.807
ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA EN CINEFORO. CORPORACIÓN MARCAS Y EVENTOS	PROPIOS	107.398.000
FORMACIÓN DE LÍDERES CONSTRUCTORES DE PAZ. CORPORACIÓN COMPROMISO	PROPIOS	70.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	PROPIOS	2.432.470
ATENCIÓN ADULTO MAYOR INTRA Y EXTRA.MURAL	ESTAMPILLAS	4.622.502.958
HABITANTE DE CALLE SHALOM, SENTIDO HUMANO Y SOCIAL, HOGAR JESURALEN, FUNDACIÓN SALVAR, LEVANTATE Y RESPLANDECE	SGP	700.000.000
	PROPIOS	390.000.000
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. ASOPORMEN, IDEALES, FANDIC, FUNDACIÓN SIN LÍMITES, FUNDOWN, ESCUELA TALLER PARA CIEGOS	SGP	296.000.000
	PROPIOS	428.399.976
PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. HOGARES CREA	PROPIOS	73.609.000
SEGURIDAD SOCIAL EDILES	PROPIOS	13.457.300
TOTAL		11.760.310.617

SECRETARIA DE INTERIOR

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE FUNDACION HOGARES CLARET	PROPIOS	1.523.229.840
PROGRAMAS INTERNOS DE ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARÍN, KENEDY, LA CONCORDIA	PROPIOS	406.729.916,00
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.089.900.000
AYUDA HUMANITARIA-AUXILIO ECONÓMICO MES DE ENERO	PROPIOS	15.630.682,00
OTROS	PROPIOS	234.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA INTERIOR		3.269.490.438



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 6 de 12

SECRETARIA DE PLANEACION

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.359.600.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA PLANEACION		1.359.600.000

SECRETARIA DE HACIENDA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PAGO DEFICIT	PROPIOS	19.689.320.726
DESARROLLO, ACTUALIZACION Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRAOD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SIF (SCI-TECH)	PROPIOS	149.986.231
PRESTACION DE SERVICIOS PRDFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA OBTENCIÓN DE LOS SALDOS INICIALES A 1º DE ENERO DE 2018 Y EL ACDMPANAMIENTO EN EL PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO (IFAS para NICSP)	PROPIOS	285.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL (PRODINGE)	PROPIOS	283.461.874
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LAS INEXACTITUDES PRESENTADAS EN LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (ANTENAS)	PROPIOS	10.000.000
TOTAL EJECUTADD SECRETARIA DE HACIENDA		20.417.768.781

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTOS SITIOS Y LA DESACTIVACIÓN DE LOS MISMOS	PROPIOS	100.000.000
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	103.200.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		203.200.000

FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO	SGP	2.918.223.189
	FOSYGA	7.496.991.450
	COLJUEGOS	923.637.947
	DEPARTAMENTO	616.166.095
APORTE DEL 0.4% PARA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EJERCIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	FOSYGA SSF	47.820.075
CPS PRDFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	370.200.000
	SGP	568.200.000
	COLJUEGOS	145.200.000
EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES (ISABU)	SGP	1.541.524.360,00
PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y LA HOSPITALIZACIÓN Y MEDICAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, A LA POBLACIÓN PDRE NO AFILIADA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS GESTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS (ISABU)	SGP	919.722.242
PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO	SGP	100.000.000
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD (ISABU)	SGP	290.000.000
DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS", CON ENFOQUE DETERMINANTE (ISABU)	PROPIOS	600.000.000
OTROS	PROPIOS	463.000.000
OTROS	SGP	128.600.000
CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD CAPE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTACION RED PUBLICA	1.109.208.203



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 7 de 12

SECRETARIA JURÍDICA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	RECURSOS PROPIOS	98.600.000
TOTAL EJECUTAD SECRETARIA JURIDICA		98.600.000

FONDOS:

Compromiso acumulado (\$)

- Fondo Local de Salud 18.238.493.561
- Fondo Rotatorio Ambiental 122.400.000
- Fondo cuenta territorial de seguridad y Convivencia ciudadana Sin ejecución
- Fondo Educativo Municipal Sin ejecución
- Fondo de Gestión de riesgo de desastres Sin ejecución

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Ejecución

IMEBU
Gastos 3 %
Inversión 0%

ISABU
Gastos 40%
Inversión \$583.443.244

IMCT
Gastos 15%
Inversión 23%

INVISBU
Gastos 13%
Inversión \$765.670.777

CAJA DE PREVISION SOCIAL
Gastos 1%
Inversión 0%

BOMBEROS
Gastos 7%
Inversión \$2.290.610.518

INDERBU, EMAB, METROLÍNEA Y TRÁNSITO no reportaron información. Se les solicita presentarla para el próximo Consejo de Gobierno. De igual manera, la Secretaría de Hacienda presentará la ejecución presupuestal de ingresos, la cual no fue expuesta en la reunión de hoy.

La Secretaría de Hacienda debe implementar un solo formato para presentación de la información.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INVISBU

La Doctora AYCHEL MORALES, Directora del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BUCARAMANGA, se dirige al Consejo de Gobierno para solicitar autorización para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.171.752.867 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, Acta No. 01 (se adjunta).



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 8 de 12

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Mitigación riesgo de laderas fase 1 y canalización LA INMACULADA. Van a iniciar dos obras de las 5 que tenemos.
- Escorrentía cañada Reserva la Inmaculada.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INVISBU, de los recursos del Balance contenidos en el acuerdo No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INVISBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.171.752.867.

INDERBU

El Gerente Encargado del INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, Dr. ÁLVARO JOSÉ COTE MENDOZA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 la suma de \$1.230.974.156 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Juegos carcelarios dentro de la Política de estilos de vida saludable. Los juegos son Voleibol, baloncesto, fútbol.
- Juegos paramunicipales
- Dotación de unidades productivas en crianza de pollos
- Premio proyectos productivos
- Política pública de juventud avanzado en convenio con la UNAB

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INDERBU, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 02 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INDERBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$1.230.974.156.

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB

El Director de la Institución denominada DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – DTB, Dr. GERMAN TORRES PRIETO solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$1.077.292.368 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 01 (Se adjunta)

Se ejecutarán:

- Pasivo laboral y prestacional
- Fortalecimiento de la infraestructura administrativa
- Educación vial
- Combustibles y Lubricantes

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – DTB, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo de la DTB. Aprobado por unanimidad por valor de \$1077.292.368.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO Dr. NESTOR RUEDA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.210.351.692 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 9 de 12

En el Consejo directivo celebrado el día de ayer quedo claro que los montos se destinarán en proyectos de fortalecimiento de los programas.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT-, de los recursos del Balance contenidos en el Acta # 02 de 15 de Febrero de 2018, expedido por el Consejo Directivo del IMCT. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.210.351.692

5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dra. Senaida Téllez Subsecretaria Administrativa presenta el equipo que en la mañana de hoy hará la exposición en materia de EVALUACION DE DESEMPEÑO.
Anexa presentación

Interviene la Doctora Ederith quien manifiesta que la evaluación de desempeño esta soportada legalmente en el Acuerdo 565 de 2016 y la Resolución 070 de 2017

Se aplica a todos los empleados:

- De carrera
- De libre
- Provisoriales

La obligación de evaluar bajo parámetros del acuerdo 565 de 2016 de la comisión nacional.

Hay que tener en cuenta que el 50% de empleados de carrera están encargados en cargos de nivel superior.

El empleado debe generar valor.

La norma establece que la calificación de 64 hacia abajo implica que debe declararse insubsistente el funcionario o bajarlo a menor rango si estaba en encargo.

Nos estamos equivocando en los compromisos laborales. Se debe decir cuando, como, cuanto, que ...

Todo es concertado. Puede dirimir la comisión de personal. Lo importante es que el jefe sepa que hace el empleado

Máximo hasta el 22 se vence el término para hacer la evaluación.

Alcalde tener al día el cargo es la clave.

6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE

- Parque de la flora. El diseño arquitectónico ya está listo, falta el diseño estructural. El 25 de mayo entregan todo. No incluye el puente. Solo es la primera parte. Segunda fase puente colgante es lo que sigue. Informa la Secretaria de Infraestructura.
- San Martín. La corporación es la dueña del lote. Solicita que se remita solicitud a la CDMB de transferencia de la propiedad de ese predio. Una vez aceptada la propuesta por parte de la CDMB, acudir al Concejo Municipal a pedir autorización para adquirirlo. Debe estar listo el Proyecto de Acuerdo para el 1º. de marzo de 2018



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 10 de 12

- Recuerda a los señores Secretarios que ante dudas jurídicas o contradictorias entre Secretarías, será la Secretaría Jurídica la que determine el camino o fije el concepto.
- Ayer el Concejo no aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 por el cual se adicionan los recursos de reservas presupuestales, el cual se presentó siguiendo lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación. Es lamentable que esto ocurra y que última hora los Concejales hayan pedido documentos no necesarios como actas de interventoría, no necesarios para aprobación, con el único fin de llevarnos a otorgar más tiempo de extras. La comunidad debe enterarse de esto.
- Les agradezco a tesoreros de Institutos que se preocupen por las tasas de interés que les están pagando por los dineros colocados, dado que esto genera un mayor valor de ingresos a las Entidades. Hay unos que aún están con tasas muy bajitas.
- Recomienda que el pago de la nómina se realice el mismo día que se paguen las CPS
- Solicita al Dr. Néstor Rueda, Gerente del IMCT, gestionar lo necesario para que los usuarios puedan comprar la estampilla desde aquí y no obligarlos a desplazarse hasta el Instituto.
- Pregunta al Dr. Sergio Cajías, Director TICS sobre la integración de la Interfaz. El Dr. Cajías informa que ya está funcionando a diciembre de 2017. Está lo financiero. Falta integrar todo el sistema de información. Falta nómina, en este momento está integrado contabilidad, presupuesto y tesorería.
- Se van a realizar unas jornadas de capacitación con control interno. El Martes están citados los enlaces de SIA Misional. Las capacitaciones serán de 2 a 5 PM el 22 de febrero y 1 de marzo
- Hoy es 16 de febrero y estamos demorados en prepararnos para el fin de la restricción de la ley de garantías. Las Secretarías deben definir requerimientos de Vigencias Futuras para solicitar al Concejo. Es urgente el 30 de mayo tener todo listo.
- Parque Café Madrid. La comunidad requiere que el parque se divida en dos: un parque activo y otro pasivo. Los pobres lo que necesitan es urbanismo que les da felicidad.
- El Dr. Manuel Azuero interviene para señalar que el tema del lote por ser bien de interés cultural, requiere de un trámite previo. Mientras tanto se va a hacer su recuperación primero un diseño rápido y paisajismo.
- Dra. Aychel Morales, Directora del INVISBU. Los Salones comunales en sitios pequeños no deben tener muros para darles más capacidad. Poner un techo.
- Dra. Sneidera Téllez, Subsecretaria Administrativa: Contratos en los tanques de mantenimiento de agua. Interviene el Dr. Diego Rodríguez Subsecretario de bienes y Servicios para manifestar que ya se hizo el año pasado. En estos momentos no hay contrato. Alcalde dice que se haga contrato dos veces al año.
- Dr. Antonio Granados: la integración del sistema de manera silenciosa. Se va avanzando poco a poco la gente con un solo tiquete utiliza dos trayectos. El 15 de marzo tiene que estar hecho todo. El 30 de Junio debe estar la fase terminal.
- DTB German Torres, Diseño de la recuperación de todo el edificio. Lo que hagamos ahorita no quede destruido con la otra fase.
- Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua Jefe de Control Interno Disciplinario, cómo va? Responde que su personal está muy comprometido y se encuentra trabajando arduamente. Los directores de CID, deben integrarse para capacitarse.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 11 de 12

- Dr. Juan Manuel Gómez Secretario de Planeación antes del 28 de febrero: Tejar Moderno (MARVAL)
- El Alcantarillado de San Martin se colapsó. Enviar comunicación a Empas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Néstor Rueda Director del IMCT solicita acompañamiento jurídico para la adquisición del gato hidráulico para el Teatro Santander. El Dr. Manuel Azuero solicita al gerente del IMCT gestionar lo relacionado con el gato hidráulico para el foso del teatro Santander. Tener todo listo. 30 de abril.

- La Dra. Adriana García Herreros, secretaria de Salud, se refiere al Corregimiento uno. La JAC se encuentra molesta por la no socialización del centro de zoonosis. Quieren que el alcalde le compense con una cancha. El alcalde acepta que busquen el lote a nombre del Municipio y se les construye.
- El otro tema es relacionado con el agua, no es potable. Dice el Alcalde que lo que se necesita es el alcantarillado URGENTE. Específicamente para la escuela.
- La Dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación informa: Hay 68.804 estudiantes registrados en el simat.
Los resultados de la entrega de Becas fueron: de 1025 becas ofertadas se adjudicaron
Estudiantes nuevos 670
Estudiantes Antiguos 313
Total 983

Dra. Alid, contadora del Municipio, manifiesta que ha tenido muchos problemas con las secretarías por la información.

Dra. Lina Manrique, informa sobre el recaudo de la tasa ambiental. Ayer se enviaron 25.000 millones recaudados. El alcalde solicita que la Secretaría Jurídica analice la posibilidad de cobrarles el servicio de recaudo.

SISBEN hay que mejorar el servicio para evitar las colas. Deben sacar la inspección de policía y mejorar la locación. Se podría atender desde los puntos Vive digital.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica informa al alcalde que con la Dra. María Cristina Arenas se ha iniciado la integración de las Secretarías en el manejo de la contratación para hacer unos ejercicios de prueba en esta época, conocer a los abogados y saber cómo trabajan, para estar listos para el 01 de Julio de 2018.

Alcalde: respecto al prado japonés hay que fertilizar. José Manuel debe tenerse varios puntos de riego.

Debe poner un responsable cada cierto No. de metros para que cuide y riegue.

Se está utilizando urea como fertilizante como la más efectiva que la gallinaza. Informa el Dr. José Manuel Barrera, Gerente Emab.



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Código: F-DPM-1000-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Octubre-24- 2017

Página 12 de 12

Respecto de la edificación de la DTB, el Dr. Manuel Azuero considera que se debe hacer un punto de atención en Bucaramanga y no invertir en el edificio porque es muy costoso. Alcalde hacer un análisis de cuánto vale montar una oficina satélite en Bucaramanga, con los 10 servicios que tengan más afluencia de la gente.


La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica, informa que el Arquitecto Rafael Moneo ha enviado propuesta para trabajar por la ciudad. Recordando que el Arquitecto Moneo es un español que ha ganado tres premios Prizker de arquitectura, máximo galardón que se entrega a nivel mundial es esta disciplina.

Agotado el orden del día, se da lectura de la presente Acta y se somete a probación, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:50 am se da por terminada la reunión del Consejo de Gobierno.

ALCALDE

SECRETARIA


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ


MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME

COPIA CONTROLADA



inderbu

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE
BUCARAMANGA
INDERBU

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 02 de 2.018

FECHA: 15 de Febrero de 2018
HORA: 3:30 pm
LUGAR: SALON DE GOBIERNO - Alcaldía Municipal

PARTICIPANTES:

Dr. **MANUEL AZUERO FIGUEROA**
Delegado del señor alcalde

Sra. **ALIX JIMENEZ VILLAMARIN**
Representante por los organismos deportivos del sector de clubes con discapacidad

JOSE LUIS LIZCANO MORENO
Representante del sector rural

Sr. **JOSE FERNANDO FUENTES CARREÑO**
Delegado de INDERSANTANDER

Doctora
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaría de Educación Municipal

Lic. **ALVARO JOSE COTE MENDOZA**
Director General Inderbú (E)

Dra. **MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Secretaria de Consejo Directivo.

Invitados:

Dra. **ELIZABETH PICO DIAZ**
Dr. **HENRY NIÑO NEIRA** / Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Dr. **JORGE PINILLA CRUZ** / Contador externo Inderbú

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación de Adición de recursos de Balance
5. Aclarar el valor total de los recursos correspondientes al 2018 para el convenio Interadministrativo suscrito con COLDEPORTES "...para desarrollar las competencias deportivas del Programa



inderbu

Supérate Intercolegiados 2017- 2018 en su fase municipal para las categorías de Iniciación, Pre infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil"

6. Aprobación de reglamento y tarifas para alquiler de escenarios deportivos
7. Informe de ejecución presupuestal a 30 de enero de 2018
8. Informe de cumplimiento de metas a 30 de enero de 2018
9. Informe de contratación del mes de enero y contratación por realizar en el mes de febrero de 2018.
10. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Verificado el quórum, se encuentran presentes 05 miembros de los 06 de que trata el Art. 8º del Acuerdo N° 001 del 30 de marzo del 2.008, en consecuencia, conforme a lo establecido en los Arts. 12 y 13 ibidem, existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día de parte de la Dra. MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ.

¿Tenemos alguna observación al orden del día enviado con antelación a sus correos?, como no se presentan observaciones se aprueba el orden del día,

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** los temas tratados en la junta anterior fue la aprobación del PAC, Facultades a la Directora para hacer traslados presupuestales y ratificación de la autorización otorgada en acta No. 8 del 25 de Julio de 2017, que faculta a la Directora General del Inderbú para celebrar los contratos y convenios interadministrativos, de asociación y de cooperación necesarios para el desarrollo del objeto del INDERBU en cuantía hasta de 1.200 S.M.L.M.V

Dr. Manuel Azuero: Yo lei el PAC detenidamente y corresponde a lo que hablamos hablado, no sé si sea necesario releerlo. ¿Están de acuerdo que lo aprobemos?

Se aprueba por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo el PAC junto con el acta anterior.

4. APROBACIÓN DE ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE

El Dr. Jorge Pinitla expone: Este es el proyecto de acuerdo mediante los cuales se aprobaron los recursos del balance que quedaron a diciembre 31 de 2017 se proyectó hacer una división, en ese proyecto de acuerdo se van a crear unos códigos presupuestales de ingresos y de gastos igualmente para los pasivos exigibles que se conservan a la fecha de vigencias anteriores porque los acreedores no se acercaron a cobrar, entonces volvemos a adicionarlos al presupuesto. Los recursos del balance a 31 de diciembre de 2017 arrojaron una cifra de \$1.230.974.156.29, los cuales son \$552.209.271.71 corresponden a recursos propios, \$11.100.870,79 de la ley del deporte, \$67.995.471 correspondiente a recursos del IVA, los cuales fueron distribuidos en el presupuesto de gastos, de la siguiente forma: los recursos del balance siempre van para inversión como lo dice la norma, entonces todos van para gastos de inversión. Se adicionaron a actividad física \$800.290.409; población vulnerable \$187.225.000; a caminos de la vida \$111.200.000; pasivos exigibles la suma de \$131.658.741 y además la distribución



inderbu

de los pasivos exigibles, que no se pudieron pagar por que sus acreedores no hicieron presencia al cobro de los mismos.

Dr. Manuel Azuero: ¿Por qué se dejaron de ejecutar recursos de la ley 715 y recursos propios?

Lic. Cote: De ley 715 algunas cosas que venian de inversión los procesos de ejecución fueron menores y hubo devoluciones al final del año por ahorros específicos y en determinado momento de ejecución de proyectos que habían hecho por contratación no se ejecutaron completos, por ejemplo: en el proceso de capacitación quedaron algunas cosas pendientes y se reintegraron los recursos que no se reintegraron, en otros ya por ejemplo con el ahorro de las subastas, con otros procesos en ejecución como el de juzgamiento se bajó un número real de partidos después de un seguimiento estricto, quedaron casi casi la mitad de los que se habían proyectado y dentro de ese mismo proceso se dejó en reserva.

Dr. Manuel Azuero: ¿Cuál va ser la distribución?

Dr. Jorge Pinilla: La distribución se hizo conforme a las prioridades y los compromisos que se habían acordado en la secretaría de hacienda el día en que hablamos de los excedentes y había prioridades y esas se incluyeron y otras cosas que estaban pendientes también se incluyeron.

Lic. Cote: La propuesta está en el primer esquema para alimentar los rubros que habían quedado en ceros, ya que la Procuraduría nos hizo una recomendación consistente en que algunos de los programas que nos quedaron en el presupuesto con ceros pesos son de obligatorio cumplimiento por ley, como es el caso de discapacitados, atención a víctimas del conflicto y lo que corresponde a juegos carcelarios, las cuales son poblaciones diferenciales, de los cuales se debe asignar presupuesto para la ejecución, entonces se hizo una distribución para cubrir esos rubros que quedaron en ceros por la asignación del presupuesto de Hacienda. El programa de vías activas y saludables que arrancamos en el norte, ya tenemos los contactos, ya tenemos las conexiones con policía, está el proceso de los permisos para los cierres, pero definitivamente si necesitamos unos aportes más para el aspecto del transporte de materiales y tres personas más de logística incluyendo el equipo de sonido y la parte que se requiera para su manejo.

En centros de educación física que tenemos cubiertos 8 meses para los monitores, la idea es poderles cubrir octubre y noviembre por lo que pedimos se nos permita una adición para eso, correspondiente a esos dos meses para los monitores de centros de educación física.

Las campañas de prevención de flagelos juveniles fue el monto que se manejó con el centro cultural del oriente.

Dr. Manuel Azuero: ¿Qué se ha pensado hacer?

Lic. Cote: Entra una casa de la juventud a operar en el esquema y nos vamos a orientar a la casa de la cultura física juvenil y vamos a generar acciones con las barras hablando con los líderes, está el proceso de sincronización con la escuela de artes y oficios, el de cultura y el de empleo y así vamos a generar que los talleres que se hacen a través de la casa de juventud, se pueden unificar en determinado momento como labores operativas.

Dr. Manuel Azuero: ¿y la dotación de esas salas?

Lic. Cote: Esas si ya la tenemos, desde el año pasado desde las compras que se hicieron ya se estaba pensando en eso, pensando en que íbamos a montar la séptima casa de juventud, en cuanto a la política pública de juventud en los años anteriores no se ha invertido, pero en este momento ya están cerrando el diagnóstico oficial con la universidad Autónoma con quien se hizo un convenio y estamos ya en la parte de las mesas de concertación joven, ya que hay que socializar los avances de este proceso y luego si viene la inversión que se debe realizar y constituir el documento final que demarcara la política pública.

En formación integral Juvenil, solicitamos unos rubros que se devolvieron al saldar el CDP, entonces estamos con los jóvenes para llevarles sus unidades productivas a los que se hizo la capacitación en producción avícola, 66 muchachos que asistieron a toda la capacitación pero no se les ha entregado su unidad productiva y tres proyectos también de emprendimiento que se premiaron a los tres mejores proyectos del curso de capacitación en proyectos, eso quedó pendiente ya que las Unidades Tecnológicas lo dio como no ejecutado entonces no se les pagó está pendiente de hacer nuevamente la convocatoria una invitación y darles esos premios a esos tres muchachos.



inderbu

El saldo que queda, se solicita para ambientes deportivos y recreativos específicamente lo que corresponde a mantenimiento de escenarios y hay una tablita que Henry se las explicará.

Interviene Dr. Henry Niño: En esa tablita que ustedes tienen está la distribución de los recursos que si ustedes tienen a bien adicionar los destinariamos a esos ítems. ¿Porque pedimos que nos colaboren con esa adición?, porque el año pasado yo prometí que iba a conseguir más de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) en gestión en el alquiler de los escenarios en eventos, conciertos etc, y efectivamente ese es el objetivo, pero eso se dará al final del año. Por otra parte hay unos temas muy importantes para el suministro de materiales de construcción que es un ítem del que teníamos inicialmente \$440.000.000 y tuvimos que disminuirlo para poder meter recursos a otros proyectos, ahora que se presenta esta adición solicitamos se nos retomen esos recursos de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$177.000.000) que es importante para el programa de embellecimiento de escenarios, otro ítem importante, es el prado japonés que nos falta, que son 5.000 metros cuadrados, los recursos que teníamos no nos alcanzaba para todo, entonces sacamos y nos queda haciendo falta esos seis mil metros que son más o menos NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) para todos los escenarios terminaríamos todo. El mantenimiento del prado que vamos a sembrar y hemos sembrado costaría SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) que serían seis (06) parqueras de las cuales al momento hay dos trabajando.

Con lo que falta haríamos el patinódromo, lo que nos falta en la flora. El otro rubro importante es la cubierta en estructura metálica con teja arquitectónica que está diseñada para hacerla en el Polideportivo Ciudad Bolívar cubriendo las graderías y dejando una zona al otro lado de la gradería, como una zona de estudio para pasar la tarde donde puedan llevar su computador etc, ponerles internet wifi gratis a los muchachos porque allá van muchos estudiantes, será entonces una zona de estudio y cafetería. El primero de marzo terminamos la cancha de softbol e iniciamos polideportivo.

Pregunta el Dr. MANUEL AZUERO por las mallas que se compraron en el proceso de implementación que se hizo en el mes de Diciembre, pregunta la razón por la cual no se han instalado en la cancha del polideportivo ciudad Bolívar a lo cual responde el Dr. Henry que se estaba esperando hacer todo el mantenimiento al polideportivo para luego instalarlas, sin embargo el día de mañana se instalarán las mallas en las canchas del polideportivo ciudad Bolívar.

Dr. Manuel Azuero: Entonces la adición en resumen es una parte para temas misionales que hay que cumplir si o si y otra para infraestructura los primeros QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$542.000.000) y lo segundo QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$556.000.000) y el resto de los MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$1.230.000.000) son pasivos exigibles.

Dr. Jorge Pinilla: sí señor

Dr. Manuel Azuero: Nosotros como municipio no tenemos ningún problema en dejar que el 100% de los recursos se queden, normalmente se deben devolver, pero la idea es que se inviertan para que se ejecute.

ALIX JIMENEZ pregunta: Con las actividades que se desarrollan con los escolares en los juegos superate quien las realiza la liga, Indersantander o INDERBU? Es que estuve hablando con las chicas del Colegio el Pilar que fueron a representar al Municipio y al Departamento a los juegos Nacionales y me contaron que no tenían zapatillas para jugar.

Dr. Manuel Azuero sugiere: Licenciado Álvaro Cote organicemos un proyecto, en el cual, los ganadores de los intercolegiados Municipales se le entregue una dotación.

Someto a consideración de los honorables miembros del concejo el acuerdo 001 de 2018 para presentarlo al concejo de Gobierno. ¿No sé si haya alguna inquietud?

Aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Consejo Directivo

5. ACLARACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL 2018 PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON COLDEPORTES ...para

Página 4 de 12



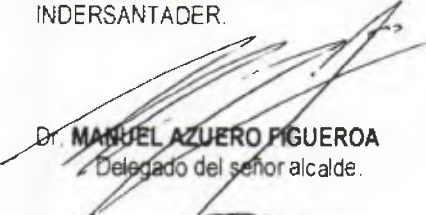
PROPOSICIONES Y VARIOS: Alix Jiménez pregunta de acuerdo al plan de acción que tiene planificado el INDERBU para el sector discapacidad para este año. Es importante que todas las organizaciones que y trabajamos este sector conozcamos cuál es el plan de trabajo a realizar desde el Inderbú. Que actividades puntuales hay para discapacidad. Nosotros veníamos con un trabajo desde el Inderbú y se ha logrado avanzar en atletismo, baloncesto. Ya que han transcurrido dos años de esta administración y quisiéramos saber cuál es el plan de trabajo y cuáles son las actividades y cuáles son los incentivos. Pregunto porque veo que hay rubro para juventud y para otros proyectos y quiero saber que hay para discapacidad.


Responde el Licenciado Álvaro Cole: que en este momento nos abren las puertas para retomar el proyecto con la adición. Mañana vamos a convocar a la mesa de trabajo del sector de discapacidad. Interviene el Dr. Manuel Azuero acotando que se van a adicionar CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS (\$109.000.000). Señala la Sra. ALIX que se va a contactar con la mesa de trabajo de la alcaldía para que se enteren de cuáles son las necesidades del sector discapacidad y no andar como ruedas sueltas.

Es importante que a los clubes nos informen a través de correos de todas las actividades que haya. Porque el año pasado hicieron una actividad en el barrio la Joya y avisaron con dos días de antelación y ya todos

Señala el licenciado Álvaro José Cole: Me comprometo una vez se apruebe por el concejo la adición registrarlo en planeación para pedir SEPI y empezar a trabajar con este sector.

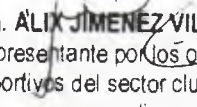
Ante la ausencia del señor OSCAR FLOREZ ZUÑIGA miembro de la comisión aprobatoria, EL honorable Consejo Directivo designa para la aprobación de la presente acta al delegado de INDERSANTADER.


Dr. **MANUEL AZUERO FIGUEROA**
Delegado del señor alcalde.


Dra. **MARÍA PIEDAD ECHEVERRÍA RODRIGUEZ**
Secretaria de Consejo Directivo.

CONSTANCIA

La Comisión aprobatoria del Acta N° 002 de 2018 del Consejo Directivo del INDERBU, se permite dejar constancia que lo consignado en la referida acta, coincide con la realidad de lo tratado en el respectivo orden del día aprobado en reunión extraordinaria. Se firma y anexa al acta, hoy 15 de Febrero de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.


Sra. **ALIX JIMÉNEZ VILLAMARÍN**
Representante por los organismos deportivos del sector clubes de personas con discapacidad


JOSÉ FERNANDO FUENTES CARREÑO.
Delegado Indersantander - Comisión aprobatoria (E)

ACUERDO NÚMERO 001 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA -INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No 104 de 1995 artículo 10º literal j, Acuerdo No. 001 de 2000 artículo 9º numeral 5, Decreto 246 de 2001 artículo 6º numeral 5.

CONSIDERANDO:

1. Que el **INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"**, fue creado por el Acuerdo No. 104 de 1995.
2. Que el Artículo 10 literal j del Acuerdo No. 104 de 1995 concordante artículo 9º numeral 5 del Acuerdo No 001 del 2000 y con el artículo 6º numeral 5 del Decreto 246 de 2001 establecen que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual del Instituto presentado por el Director.
3. Que mediante el Decreto 0221 de diciembre 20 de 2017, el Alcalde de Bucaramanga adopto el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para para la vigencia fiscal de 2018, Presupuesto del cual hace parte el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - Inderbu.
4. Que mediante Resolución 0161 de diciembre 26 de 2017, se liquidó el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la Juventud, el deporte y la Recreación de Bucaramanga - Inderbu, para vigencia fiscal de 2018.
5. Que según el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, por medio del cual se compilan los acuerdos 052/96, 084/00 y 331 de 2004 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, Numerales 3 y 4 "La Disponibilidad de los Ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del Orden del Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces".
6. Que según certificaciones de la tesorera general del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - Inderbu, existen la suma de **Mil Doscientos Treinta Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con Veintinueve Centavos Mcte. (\$1.230.974.156,29)**, disponibles en caja y bancos a diciembre 31 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Ingresos del **Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU**, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de ingresos así:



RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
1.	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS	
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldía	RPAL
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase en el Presupuesto de Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia fiscal de 2018, los siguientes rubros presupuestales de gastos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.4.	GASTOS DE INVERSION	
2.4.1.	INVERSION	
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES	
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	RPAL
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	TIVA

ARTICULO TERCERO.- Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2018, del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29), distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICION
1.	INGRESOS		1.230.974.156,29
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		1.230.974.156,29
1.2.4.	EXCEDENTES FINANCIEROS		1.230.974.156,29
1.2.4.1.	Recursos Propios Alcaldía	RPAL	599.668.542,58
1.2.4.2.	Recursos Ley 715/2001	L715	552.209.271,71
1.2.4.3.	Recursos ley 181 de 1995	LDEP	11.100.870,79
1.2.4.4.	Recursos Iva Telefonía Movil Celular	TIVA	67.995.471,21
TOTAL ADICION			1.230.974.156,29

ARTICULO CUARTO.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018 del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, en la suma MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$1.230.974.156,29), distribuidos así:

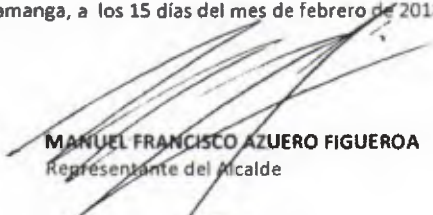


RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR ADICION
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.230.974.156,29
2.4.	GASTOS DE INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.	INVERSION		1.230.974.156,29
2.4.1.1.	Actividad Fisica, Educacion Fisica, Recreacion y Deporte		800.290.409,08
2.4.1.1.1.	Actividad Fisica y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"		151.241.271,71
2.4.1.1.1.1.	Vias Activas y Saludables	L715	151.241.271,71
2.4.1.1.2.	Deporte Formativo		60.000.000,00
2.4.1.1.2.3.	Centros de Educacion Fisica	L715	60.000.000,00
2.4.1.1.4.	Programa de Capacitacion		32.673.000,00
2.4.1.1.4.1.	Procesos de Capacitacion en Areas Afines a la Actividad Fisica, la recreacion y el Deporte	L715	32.673.000,00
2.4.1.1.5.	Ambientes Deportivos y Recreativos		556.378.137,37
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	RPAL	545.275.266,58
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga.	LDEP	11.100.870,79
2.4.1.2.	Atencion Priorizada y Focalizada a Grupos de Poblacion Vulnerable		187.825.000,00
2.4.1.2.1.	Poblacion con Discapacidad		109.201.000,00
2.4.1.2.1.1.	Juegos Para-Municipales	L715	109.201.000,00
2.4.1.2.2.	Poblacion Carcelaria y Postpenados		45.864.000,00
2.4.1.2.2.1.	Juegos Deportivos Recreativos y Carcelarios	L715	45.864.000,00
2.4.1.2.3.	Victimas del Conflicto Interno Armado		32.760.000,00
2.4.1.2.3.1.	Deporte y Recreacion a Victimas del Conflicto	L715	32.760.000,00
2.4.1.3.	Los Caminos de la Vida		111.200.000,00
2.4.1.3.1.	Jovenes Vitales		111.200.000,00
2.4.1.3.1.3.	Procesos de Capacitacion en Formacion Integral Juvenil	L715	37.000.000,00
2.4.1.3.1.4.	Procesos de Prevencion y Formacion Juvenil	L715	24.200.000,00
2.4.1.3.1.6.	Actualizacion de la Politica Publica Juvenil	L715	50.000.000,00
2.4.1.4.	PASIVOS EXIGIBLES		131.658.747,21
2.4.1.4.1.	Pasivos Exigibles	L715	9.270.000,00
2.4.1.4.2.	Pasivos Exigibles	TIVA	67.995.471,21
2.4.1.4.3.	Pasivos Exigibles	RPAL	54.393.276,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.230.974.156,29

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba en Bucaramanga, a los 15 días del mes de febrero de 2018.

PRESIDENTE


MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
 Representante del Alcalde

SECRETARIO,


MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ

Proyectó: Jorge Pinilla Cruz – Sub Administrativo
 Reviso y verifico aspectos presupuestales: Henry Niño Neira – Sub Administrativo Financiero (e)
 Reviso y verifico aspectos juridicos: Maria Piedad Echeverria Rodriguez – Jefe Oficina Juridica



ANEXO 1.		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA		
EXCEDENTES FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2017		
1.	Activo Corriente	
1.1.	Caja	75.000,00
1.2.	Bancos	2.044.552.814,55
1.3.	Inversiones Temporales	-
1.4.	Documentos por Cobrar	-
1.5.	Cuentas por Cobrar	918.450.284,16
1.5.1.	Corto Plazo	885.257.984,16
1.5.2.	Corto Plazo en Conciliación	33.192.300,00
2.	Pasivo Corriente	
2.1.	Cuentas Por Pagar	1.671.964.516,00
2.1.1.	Cuentas por Pagar 2017	1.485.815.062,00
2.1.2.	Obligaciones Laborales y Seg. Social	77.377.984,00
2.1.3.	Otros Pasivos	108.771.470,00
3.	Excedente Financiero	1.291.113.582,71

ELIZABETH PICO DIAZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Jorge Pinilla Cruz - Sps

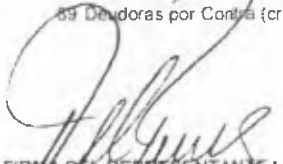
Cra 30 # 7-100 Unidad Deportiva Alfonso López - Coliseo Bicentenario
 Bucaramanga, Santander, Colombia | Nit.: 804.002.166-1
 Teléfonos: 6450333, 6454583, 6323935, 6329984
 www.inderbu.gov.co




Lógica Ética & Estética
 Gobierno de los Ciudadanos

ANEXO N° 1
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
 BALANCE GENERAL
 ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
		\$	\$			\$	\$
	CORRIENTE (1)	2.963.078.099	4.155.051.000		CORRIENTE (4)	1.671.964.516	1.632.570.000
11	Electivo	2.044.627.815	1.357.173.000	21	Financieras	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
14	Deudores	918.450.284	2.797.878.000	24	Cuentas por pagar	1.485.815.052	1.632.570.000
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	77.377.984	0
19	Otros Activos	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
				27	Pasivos estimados	0	0
				29	Otros pasivos	108.771.470	0
	NO CORRIENTE (2)	14.220.197.249	16.049.479.000		NO CORRIENTE (5)	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
14	Deudores	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	14.220.197.249	16.049.479.000	24	Cuentas por pagar	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	25	Obligaciones Laborales y de seguridad social	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
19	Otros activos	0	0	27	Pasivos Estimados	0	0
				29	Otros Pasivos	0	0
				3 PATRIMONIO (7)		15.511.310.832	18.571.960.000
				31	Hacienda Pública	0	0
				32	Patrimonio Institucional	15.511.310.832	18.571.960.000
	TOTAL ACTIVO (3)	17.183.275.348	20.204.530.000		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	17.183.275.348	20.204.530.000
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
81	Derechos contingentes	0	0	91	Responsabilidades contingentes	0	0
82	Deudoras Fiscales	0	0	92	Acreedoras Fiscales	0	0
83	Deudoras de Control	0	0	93	Acreedoras de control	0	0
89	Deudoras por Contra (cr)	0	0	99	Acreedoras por Contra (db)	0	0


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: Consuelo Rodríguez Gil


 FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA O CONTABLE
 NOMBRE: Elizabeth Pico Díaz


 FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: Jorge Pinilla Cruz
 T.P. No. 60575-T



EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. INDERBU.

CERTIFICA

Que los proyectos objeto de la adición, se encuentran consignados en el plan de inversiones del plan de desarrollo 2016 – 2019. Dichos proyectos cuentan con sus registros en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación municipal y responden al cumplimiento de las metas cuatrienales establecidas y aprobadas.

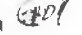
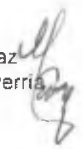
Para cada uno de los proyectos existe una certificación de la secretaria de planeación municipal, banco de programas y proyectos de inversión, donde los describe su existencia conforme a: línea estratégica, componente, programa, valor total, vigencia anual con fuentes de financiación.

Los tres proyectos de Atención priorizada y focalizada a grupos de población vulnerable y el programa de Capacitación en los procesos de capacitación en áreas afines a la actividad física, la recreación y el deporte, se encuentran en espera de la adición para solicitar su certificación puesto que sus rubros están en cero en el presupuesto de la vigencia 2018.

EL Inderbu por ser Instituto Descentralizado, puede certificar la viabilidad técnica y financiera incluida en este certificado.

Se expide a los 21 días de marzo de 2018, a solicitud del Concejo de Bucaramanga como soporte al proyecto de acuerdo 005 de 9 de marzo de 2018.

CONSUELO RODRIGUEZ GIL
Directora general INDERBU

Proyectó Alvaro José Cote Mendoza 
Revisó aspectos financieros Elisabeth Pico Díaz
Revisó aspectos jurídicos María Piedad Echeverría 





EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. INDERBU.

CERTIFICA

Que los proyectos objeto de la adición, se encuentran consignados en el plan de inversiones del plan de desarrollo 2016 – 2019. Dichos proyectos cuentan con sus registros en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación municipal y responden al cumplimiento de las metas cuatrienales establecidas y aprobadas.

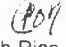


Para cada uno de los proyectos existe una certificación de la secretaría de planeación municipal, banco de programas y proyectos de inversión, donde los describe su existencia conforme a: línea estratégica, componente, programa, valor total, vigencia anual con fuentes de financiación.

Los tres proyectos de Atención priorizada y focalizada a grupos de población vulnerable y el programa de Capacitación en los procesos de capacitación en áreas afines a la actividad física, la recreación y el deporte, se encuentran en espera de la adición para solicitar su certificación puesto que sus rubros están en cero en el presupuesto de la vigencia 2018.

EL Inderbu por ser Instituto Descentralizado, puede certificar la viabilidad técnica y financiera incluida en este certificado.

Se expide a los 21 días de marzo de 2018, a solicitud del Concejo de Bucaramanga como soporte al proyecto de acuerdo 005 de 9 de marzo de 2018.

CONSUELO RODRIGUEZ GIL
Directora general INDERBU

Proyectó Alvaro José Cote Mendoza 
Revisó aspectos financieros Elisabeth Pico Díaz 
Revisó aspectos jurídicos María Piedad Echeverri 



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo GDE: 120
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: SIGC	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD): 1210-170	

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que los siguientes proyectos "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", "IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE", "ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", "IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN JUVENIL EN BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE.", "CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE", "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE." se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPPIM y dan cumplimiento a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, bajo responsabilidad del INDERBU.

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2018
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a población con discapacidad.	4	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	4	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población carcelaria.	8	2
Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	3.000	1.000
Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	5.000	2.000
Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	10	3
Número de políticas públicas de juventud actualizadas y mantenidas.	1	1
Número de eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías y ciclopaseos) realizados.	170	43
Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	3.000	1.000





Alcaldía de Bucaramanga

Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	600	200
Número de escenarios y/o campos deportivos con mantenimiento realizado.	120	35

No obstante, existen tres (3) proyectos "DESARROLLO DE LOS JUEGOS PARAMUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE", "FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CARCELARIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE." Y "DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO RADICADAS EN BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE", los cuales no han sido actualizados para la vigencia 2018, por no contar con los recursos financieros aprobados para su ejecución.

Se expide a solicitud de la doctora CONSUELO RODRIGUEZ GIL, Directora General de INDERBU, a los 21 días del mes de marzo de 2018

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Mónica Castillo- Alexandra Mantilla – Margarita Robayo
Contratistas

